



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL**

TEMA:

Estudio descriptivo entre dos cantones del Ecuador sobre percepciones de las familias acerca de la violencia doméstica en el año 2022.

AUTORAS:

**Paguay Veriñas, Daniela Mayumi
Vélez Tenelema, Cecilia Elizabeth**

**Trabajo de titulación previo a la obtención del título de
LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL**

TUTOR:

Lic. Mendieta Lucas, Lourdes Monserrate Mgs.

Guayaquil, Ecuador

21 de septiembre del 2022.



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
CARRERA TRABAJO SOCIAL

CERTIFICACIÓN

Certificamos que el presente trabajo de titulación, fue realizado en su totalidad por **Paguay Veriñas, Daniela Mayumi y Vélez Tenelema, Cecilia Elizabeth**, como requerimiento para la obtención del título de **Licenciadas en Trabajo Social**.

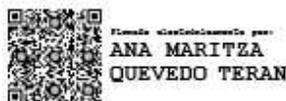
TUTORA



f. _____

Lic. Mendieta Lucas, Lourdes Monserrate Mgs.

DIRECTOR DE LA CARRERA



f. _____

Lic. Ana Quevedo Terán, Mgs.

Guayaquil, a los 21 del mes de septiembre del año 2022.



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS POLÍTICAS

CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Nosotras, **Paguay Veriñas, Daniela Mayumi y Vélez Tenelema, Cecilia Elizabeth**

DECLARAMOS QUE:

El Trabajo de Titulación: Estudio descriptivo entre dos cantones del Ecuador sobre percepciones de las familias acerca de la violencia doméstica en el año 2022, previo a la obtención del título de **Licenciada en Trabajo Social**, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan en el documento, cuyas fuentes se incorporan en las referencias o bibliografías. Consecuentemente este trabajo es de nuestra total autoría.

En virtud de esta declaración, nos responsabilizamos del contenido, veracidad y alcance del Trabajo de Titulación referido.

Guayaquil, a los 21 del mes de septiembre del año 2022.

LAS AUTORAS

f. Daniela Paguay V
Paguay Veriñas, Daniela Mayumi

f. Vélez Tenelema, Cecilia Elizabeth
Vélez Tenelema, Cecilia Elizabeth



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

AUTORIZACIÓN

Nosotras, **Paguay Veriñas, Daniela Mayumi y Vélez Tenelema, Cecilia Elizabeth**

Autorizo a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil a la **publicación** en la biblioteca de la institución del Trabajo de Titulación: Estudio descriptivo entre dos cantones del Ecuador sobre percepciones de las familias acerca de la violencia doméstica en el año 2022, cuyo contenido, ideas y criterios son de nuestra exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, a los 21 del mes de septiembre del año 2022.

LAS AUTORAS

f. Daniela Paguay V
Paguay Veriñas, Daniela Mayumi

f. Vélez Tenelema, Cecilia Elizabeth
Vélez Tenelema, Cecilia Elizabeth

REPORTE URKUND



Document Information

Analyzed document	TESIS ÚLTIMA Paguay Daniela & Vélez Cecilia.docx (D144816521)
Submitted	9/26/2022 3:00:00 AM
Submitted by	
Submitter email	daniela.paguay@ccu.ucsg.edu.ec
Similarity	0%
Analysis address	lourdes.mendieta.ucsg@analysis.orkund.com

FIRMAS DE ESTUDIANTES:

f. 
Paguay Veriñas, Daniela Mayumi

f. 
Vélez Tenelema, Cecilia Elizabeth

FIRMAS DE DOCENTES:

f.  Firma de c:\src\classes\ca_yer\
LOURDES
MENSERRATE
MENDIETA LUCAS
Lic. Lourdes Mendieta Lucas, Mgs.
TUTORA

f. 
Lic. Christopher Muñoz Sánchez, Mgs
COORDINADOR DEL ÁREA

AGRADECIMIENTO

Agradezco infinitamente, al Dios creador y hacedor del universo “EL GRAN YO SOY”; por darme la vida, el tiempo, las fuerzas necesarias para poder cumplir mi más anhelado sueño y plasmar hoy en cada letra mis ideas y pensamientos eternos y grandes.

De igual manera agradezco a mis Padres por el esfuerzo en todos los aspectos, ya sean económicos, físicos; y más aún por enseñarme a ser constante y no rendirme ante las adversidades, que a veces conlleva un caminar hacia una meta; que sin su ayuda no creo que se haya podido cumplir; además a mi esposo Luis Javier Jiménez Ceferino.

Agradezco también a mi Gran Amiga la Lcda. Mariuxi Carreño; quien ha sido una guía con sus experiencias y conocimientos en este proyecto, que sin ver hora ni tiempo estuvo siempre presta para ayudarme a despejar dudas y con su experiencia permitirme avanzar hacia mi meta.

Muy agradecida con todas y cada una de las Instituciones que me permitieron realizar mis prácticas y compartir conmigo su espacio de trabajo infundiendo en mí una experiencia maravillosa para mi Profesión, entre ellas puedo enumerar: Al Consejo de la Judicatura, a la Defensoría Pública, al Defensor Público Dr. Ángel Alvarado Armijos, al Trabajador Social Lcdo. Edison Suarez, a la Unidad Educativa José Mora Quiñonez del Canto El Guabo; también agradecer a todas esas familias quienes estuvieron prestos para ser entrevistados y permitirme conocer sus experiencias , dentro de sus hogares como los son la Cdla. Teniente Ledesma Fase II.

Mis más sinceros agradecimientos a la Institución la Emblemática Universidad Católica Santiago de Guayaquil, por abrirme sus puertas y permitirme crecer como una estudiante, y hoy en todos estos años me ha permitido verme crecer como una más de sus Profesionales que cada año se entregan a una Patria. Mi Querida Tutora Mgs. Lourdes Mendieta por ser nuestra amiga y consejera en la creación de nuestra tesis, a la Directora de la carrera Lic. Ana Quevedo, Mgs. Muchas Gracias Magister por su tiempo, Profesionalismo y entrega hacia nosotros sus agradecidos estudiantes.

¡¡Mil y mil Gracias a todas y a todos !!GRACIAS GRACIAS!!

Paguay Veriñas, Daniela Mayumi

AGRADECIMIENTO

Quiero brindar mis más sinceros agradecimientos a Dios ya que él, ha sido el que me ha dado la fortaleza, la capacidad y la fuerza para poder alcanzar todas mis metas que Dios las permitió bajo su designio.

A mis padres, por ese apoyo incondicional en este proceso formativo, que impulsaron a creer en mí, por inculcarme siempre los valores. Ya que siempre quisieron que fuera una profesional.

A mi pareja por su apoyo incondicional, ya que siempre estuvo dándome el ánimo a seguir adelante y no decaer, palabras de motivación y por creer siempre en mi capacidad.

A Daniela Paguay mi compañera de travesía de casi todo este proceso formativo de estudio agradezco a Dios por poner buenas personas en mi camino, ya que siempre conté con su apoyo de compañera y dar siempre lo mejor de ella.

Gracias a los docentes de la Universidad, que impartieron con sus conocimientos y guía en todo este proceso formativo, en especial a mi Tutora de tesis Mgs. Lourdes Mendieta por su apoyo incondicional y acompañamiento oportuno. A la Mgs. Anita Quevedo, directora de la carrera ya que siempre estuvo también al pendiente de nosotras como estudiantes. Y a todo el grupo de docentes que conforman la carrera de Trabajo Social, siempre nos estuvieron compartiendo sus conocimientos durante todo este proceso de formación académica.

Cecilia Elizabeth Vélez Tenelema

DEDICATORIA

Dedico este trabajo de Tesis, y aún más mi Título Profesional en Lcda. En Trabajo Social a mi Fortaleza, mi Dios, mi Salvador Jesucristo, mi Todo.

También se lo dedico a mis Padres, hermano, Esposo e hijo quienes se sienten muy orgullosos de mí; por haber alcanzado esta meta de ser una Profesional, me siento también muy orgullosa de mi misma por no haberme rendido, y contra toda circunstancia adversa hoy puedo sentirme realizada como una Profesional; que quede presente que este no es el final sino el principio de grandes metas por cumplir, porque siempre, y para siempre nunca terminamos de aprender.

A continuación, dejo una frase rescatada de la sabia palabra de Dios, La Biblia: Josué 1: 9 “Mira que te mando que te esfuerces y seas Valiente no temas ni desmayes porque Jehová tu Dios estará contigo donde quiera que vayas”.

Paguay Veriñas, Daniela Mayumi

DEDICATORIA

Esta presente Tesis está principalmente dedicada a Dios, ya que gracias a él he logrado concluir mi carrera, a mis padres porque ellos siempre estuvieron brindándome su apoyo incondicional para poder alcanzar mis metas.

Cecilia Elizabeth Vélez Tenelema



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN



Firmado digitalmente por:
LOURDES
MENSERRATE
MENDIETA LUCAS

f. _____
LIC. LOURDES MENDIETA LUCAS, MGS.
TUTORA



Firmado digitalmente por:
ANA MARITZA
QUEVEDO TERAN

f. _____
LIC. ANA QUEVEDO TERÁN, MGS.
DIRECTORA DE CARRERA

f. _____
LIC. CHRISTOPHER MUÑOZ SÁNCHEZ, MGS
COORDINADOR DEL ÁREA

f. _____
LIC. SARA ACOSTA BUSTAMANTE, MGS
OPONENTE



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE
SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD SISTEMA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
CARRERA TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO
PERIODO A-2022 UTE

ACTA DE TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN
TRABAJO DE TITULACIÓN

El Tribunal de Sustentación ha escuchado y evaluado el Trabajo de Titulación denominado “ESTUDIO DESCRIPTIVO ENTRE DOS CANTONES DEL ECUADOR SOBRE PERCEPCIONES DE LAS FAMILIAS ACERCA DE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA EN EL AÑO 2022”, elaborado por el/la estudiante DANIELA MAYUMI PAGUAY VERIÑAS, obteniendo el siguiente resultado:

Nombre del Docente-tutor	Nombres de los miembros del Tribunal de sustentación		
LOURDES MONSERRATE MENDIETA LUCAS	ANA MARITZA QUEVEDO TERAN	MAGALI DEL ROSARIO MERCHAN BARROS	SARA ROWENA ACOSTA BUSTAMANTE
Etapas de ejecución del proceso e Informe final 8.91 / 10	8.91 / 10 Total: 30 %	8.91 / 10 Total: 30 %	8.91 / 10 Total: 40 %
Parcial: 50 %	Parcial: 50 %		
Nota final ponderada del trabajo de título:	8.91 / 10		

Para constancia de lo actuado, el (la) Coordinador(a) de Titulación lo certifica.


Coordinador(a) de Titulación



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE
SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD SISTEMA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
CARRERA TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO
PERIODO A-2022 UTE

ACTA DE TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN
TRABAJO DE TITULACIÓN

El Tribunal de Sustentación ha escuchado y evaluado el Trabajo de Titulación denominado “ESTUDIO DESCRIPTIVO ENTRE DOS CANTONES DEL ECUADOR SOBRE PERCEPCIONES DE LAS FAMILIAS ACERCA DE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA EN EL AÑO 2022”, elaborado por el/la estudiante CECILIA ELIZABETH VÉLEZ TENELEMA, obteniendo el siguiente resultado:

Nombre del Docente-tutor	Nombres de los miembros del Tribunal de sustentación		
LOURDES MONSERRATE MENDIETA LUCAS	ANA MARITZA QUEVEDO TERAN	MAGALI DEL ROSARIO MERCHAN BARROS	SARA ROWENA ACOSTA BUSTAMANTE
Etapas de ejecución del proceso e Informe final 8.5 / 10	8.50 / 10 Total: 30 %	8.50 / 10 Total: 30 %	8.50 / 10 Total: 40 %
Parcial: 50 %	Parcial: 50 %		
Nota final ponderada del trabajo de título:	8.50/ 10		

Para constancia de lo actuado, el (la) Coordinador(a) de Titulación lo certifica.

Coordinador(a) de Titulación

INDICE DE CONTENIDO

RESUMEN	XVII
ABSTRACT	XVIII
INTRODUCCIÓN	2
CAPITULO I.....	3
1. Planteamiento del problema.....	3
1.1. Antecedentes	3
1.2. Definición del problema de investigación.....	7
1.3. Preguntas de la Investigación.....	13
1.3.1. Pregunta general de la investigación.....	13
1.3.2. Sub preguntas	13
1.4. Objetivos	13
1.4.1. Objetivo general	13
1.4.2. Objetivos específicos	13
1.5. Justificación.....	14
CAPÍTULO II	16
Marco Teórico, Conceptual, Normativo y Estratégico	16
2.1. Marco teórico	16
2.1.1. Teoría de Género	16
2.2. Marco Conceptual	18
2.2.1. Concepto de Familia	18
2.2.2. Tipos de Familia	20
2.2.3. Funcionalidad Familiar	21

2.2.4. Disfuncionalidad Familiar	21
2.2.5. Concepto de violencia.....	22
2.2.6. Tipos de violencia.....	23
2.3. Marco Normativo	23
2.3.1. Constitución de la República del Ecuador.....	24
2.3.2. Tratados Internacionales	25
2.3.2. Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las mujeres.....	26
2.3.3. Código Orgánico Integral Penal, COIP	27
2.3.4. Código de la Niñez y Adolescencia.....	28
2.3.5. Ordenanzas.....	29
2.4. Marco Estratégico.....	30
CAPÍTULO III.....	32
2. Metodología de la investigación	32
3.1. Enfoque de la Investigación	32
3.2. Tipo y Nivel de la Investigación	32
3.3. Método de Investigación	33
3.4. Universo, Muestra y Muestreo	33
3.5. Categorías y subcategorías de estudio.....	34
3.6 Formas de Recolección de la Información	34
3.7. Formas de Análisis de Información.....	34
CAPÍTULO IV	36
ANÁLISIS DE RESULTADOS	32
4.2. Objetivo específico 1	41

4.2.1.	Violencia	41
4.2.2.	Creencias	42
4.2.3	Significados.....	51
4.3.	Objetivo 2.....	32
4.3.1.	Características de las familias	55
4.3.2.	Estructura familiar.....	55
4.3.3.	Administración de recursos.....	60
4.3.4.	Trabajo doméstico.....	62
4.3.5.	Uso del tiempo	64
4.4.	Objetivo 3.....	55
4.4.1.	Prácticas Culturales relacionadas con la violencia a la mujer.....	66
4.4.2.	Violencia	66
4.4.3.	Micromachismo.....	67
4.4.4.	Mitos	69
4.4.5.	Acciones de violencia doméstica	71
4.4.6.	Religión.....	74
CAPÍTULO V		76
5.1.	Conclusiones	76
5.2.	Recomendaciones.....	81

Índice de tablas

Tabla 1. Reportes presentados al ECU - 911	12
--	----

Índice de figuras

Figura 1. Tipos de violencia hacia mujeres.....	10
Figura 2. Violencia hacia mujeres por provincia	11

RESUMEN

El presente trabajo se realizó mediante la investigación de las percepciones de las familias hacia la violencia de género, en diferentes estancias, particularmente en dos territorios del Ecuador, para así dar a conocer el índice de situaciones de violencia que se generan en la vida cotidiana, siendo de gran aporte para el objeto de estudio. El objetivo de la investigación es identificar las percepciones que tienen las familias sobre la violencia doméstica en dos territorios del Ecuador en el presente año. El pertenecer a una sociedad que durante su desarrollo idealiza la violencia doméstica como una forma de vida, logra que las mujeres afronten esta adversidad en su diario vivir y decidan permanecer dentro de ese círculo, que en varios casos termina en muerte. El instrumento de indagación empleado fue la entrevista, en conjunto con el método de investigación aplicado siendo el hermenéutico, porque realiza el estudio del problema en base a la comprensión, el análisis e interpretación de los factores que inciden en el mismo. El presente documento tuvo como propósito profundizar en las percepciones familiares en dos territorios del Ecuador, manifestando los índices de violencia.

Palabras Claves: Territorio, percepciones, violencia doméstica, familia.

ABSTRACT

The present work was carried out through the investigation of the perceptions of families towards gender violence, in different stays, particularly in two territories of Ecuador, in order to publicize the rate of situations of violence that are generated in daily life, being of great contribution to the object of study. The objective of the research is to identify the perceptions that families have about domestic violence in two territories of Ecuador this year. Belonging to a society that during its development idealizes domestic violence as a way of life, makes women face this adversity in their daily lives and decide to stay within that circle, which in several cases ends in death. The instrument of inquiry used was the interview, together with the applied research method, being hermeneutical, because it studies the problem based on the understanding, analysis and interpretation of the factors that affect it. The purpose of this document was to delve into family perceptions in two territories of Ecuador, showing the rates of violence.

Keywords: Territory, perceptions, domestic violence, family.

INTRODUCCIÓN

El documento desarrollado aborda el tema: Percepciones de las Familias acerca de la violencia doméstica: Estudio descriptivo de dos cantones del Ecuador, año 2022; considerado un problema social que afecta a las personas que padecen en silencio toda situación o acto violento por parte de sus parejas, hermanos o familiares, considerándolas vulnerables al no poder ejercer sus derechos dignamente.

La importancia del tema radica en gran parte en el uso de poder que ejerce el hombre sobre la mujer e hijxs, basándose en hechos acontecidos sobre su familia de origen, en el cual el agresor ha tenido antecedentes de violencia, generando de esta manera patrones conductuales que inciden negativamente en el entorno familiar, disminuyendo el grado afectivo de la pareja e hijxs.

Ante lo expuesto, el fin de la investigación es Identificar las percepciones que tienen las familias sobre la violencia doméstica en dos territorios del Ecuador, en el cual se puede evidenciar que los miembros de cada familia tienen una percepción de violencia como algo normal que pasa en los hogares debido a diferentes situaciones, siendo una de las principales el abuso de poder por parte del hombre, los precedentes de violencia que han tenido en su infancia; así como también, los mitos con los que han creado su cultura, creyendo que una actitud violenta en diferentes instancias por parte del hombre es normal y merecida, generando de esta manera un hogar disfuncional a causa de ello.

Para finalizar, la investigación desarrollada , corresponde al análisis de casos sobre situaciones vividas en los hogares de dos territorios del Ecuador, considerando su forma de vida, toma de decisiones y la naturalidad de las víctimas de violencia al aceptar su situación sin complicaciones; de esta manera permite hacer un llamado de atención a las comunidades de cada territorio para crear actividades encaminadas a mejorar la calidad de vida de sus habitantes, de esta manera se crea un ambiente seguro y con valores.

CAPITULO I

Planteamiento del problema

1.1. Antecedentes

Esta sección incluye un análisis de otros estudios sobre las percepciones familiares de la violencia doméstica, realizados en países europeos, América Latina y Norteamérica; en el cual los temas se desarrollan en base a estudios de casos presentados en el Ecuador, particularmente en los cantones de Shushufindi y El Guapo, ha hecho un aporte significativo al estudio en mención.

Según Romero (2018) en su estudio: “Desde la perspectiva de la psicología fenomenológico-existencial, las consideraciones sobre la violencia doméstica deben tener en cuenta” (p.179). Sobre el trabajo profesional de una serie de psicólogos en España ciudades de Galicia y Argentina Buenos Aires, desde un punto de vista existencial - el existencialismo se refiere a la percepción del abuso que priva a un individuo de su libertad. Las personas a través de la violencia, se considera un fenómeno global que debe ser abordado en el ámbito social; Así en España, “La Ley de Protección Integral contra la Violencia de Género (p.191).

Según el investigador Romero (2018) en su primer párrafo da las razones:

La violencia hacia las mujeres no es un inconveniente que impresione al sector privado. Más bien, se muestra como un signo de la distinción brutal que se da en nuestro entorno social. La violencia contra la mujer debe ser perseguida por los agresores que, por ser mujeres, tienen menos libertad, dignidad y poder de decisión. (p.191)

La ley cree que la violencia de género es un símbolo de la falta de igualdad en la sociedad, que se dirige a las mujeres, porque el simple hecho es la falta de derechos de la sociedad.

Por otra parte, Romero (2018) señalaron que uno de los tipos de violencia intrafamiliar en la ciudad de Buenos Aires es la violencia contra niños y adolescentes (violencia infantil), cónyuge o pareja (violencia conyugal), y personas de la tercera edad; se aprecia que el 50% de las personas sufren violencia doméstica; Según los datos analizados, el 75% de la violencia la comete un hombre (su mujer). y el 2% de los delitos asentados son violencia de pareja íntima.

Por otro lado, la investigación desarrollada por Flores et al., (2021) “Violencia intrafamiliar y su transmisión intergeneracional: El caso en México” (p.3). Se están discutiendo tres aspectos diferentes de la violencia doméstica. La primera mención de una situación en la que un veterano fue testigo de violencia doméstica desde la infancia. La violencia grave, por otro lado, comienza en la infancia cuando el perpetrador es objeto de abuso infantil. Y finalmente, la violencia cometida corresponde a las diferentes acciones de los combatientes en cada situación. (Flores, et al., 2021).

Con base en este escenario, los autores argumentan que la violencia en los niños es observada como un factor que lleva a la violencia en la edad adulta. Un estudio en la Ciudad de México encontró que las familias que experimentaron violencia de bajo nivel en la infancia tenían 2.9 veces más posibilidades de experimentar violencia de pareja severa. Sin embargo, aquellos con abuso infantil grave tienen 5,10 veces más probabilidades (Flores, et al., 2021).

El estudio realizado por Remaycuna y Vela (2022) en Querecotillo Sullana (Perú) sobre “Percepción del conflicto de pareja como correlatos psicológicos de la violencia doméstica”; en este sentido, el conflicto afectivo provocó la ruptura del matrimonio; porque los hombres entre 26 y 30 años ven muy importantes los problemas de relaciones familiares.

Mayor y Salazar (2019) en su publicación “un problema de la salud actual para el 30% de las mujeres en América Latina que han sufrido violencia física o sexual por parte de su pareja, es una de las 15 primeras causas de morbilidad y muerte” (p.97).

Los autores dicen que la violencia física o sexual contra las mujeres en América Latina es ejercida no solo por sus cónyuges sino también por terceros, por lo que la ven como una enfermedad silenciosa de causa y muerte.

Rengifo, et al, (2019) en su investigación “Análisis de la ley gubernamental sobre violencia intrafamiliar en Colombia: el significado de las relaciones de trabajo y las actividades de violencia intrafamiliar” indica que la violencia intrafamiliar (VIF) ha incrementado significativamente en el país desde 2016; siendo un delito grave. Además de malos antecedentes y asesinato (10%), los principales orígenes son: celos y traición (29%), consumo de alcohol (25%), intolerancia y ayuda alimentaria (23%).

En ese contexto, según la investigación de los autores, se señaló que la principal causa de la violencia doméstica son los celos y la desconfianza hacia el cónyuge, seguida del consumo de alcohol y la impaciencia por la ayuda alimentaria, entre otras cuestiones sobre asesinato

Según Rivadenerira (2017) en su trabajo sobre “Violencia física contra la mujer: una propuesta de abordaje desde un servicio de salud”. Afirmaron que en América Latina la violencia física y sexual contra las mujeres aumentó del 7,7% al 53,35%; En Ecuador existen casos que están en promedio, 10 de cada 6 mujeres son víctimas de violencia contra la mujer, y el 31% son víctimas de violencia que afecta a una gran proporción de estas personas en cuanto a su derecho a la integridad, libertad, pensamiento y desarrollo de uno o más miembros de la familia.

El autor hace énfasis sobre el incremento de violencia hacia mujeres en América latina, en el que menciona a Ecuador con un promedio notorio sobre violencia física y maltrato de género en diferentes instancias.

Por otro lado, Delgado y Barcia (2020) en su estudio “Familias disfuncionales y su impacto en el comportamiento de estudiantes” En un ejemplo del caso Ecuador: señalaron que la estructura de la familia ha cambiado mucho en los últimos 50 años en diferentes partes, roles, características y formas sociales, limitando el desarrollo conjunto de los miembros del núcleo familiar. Sin embargo, existen familias que no suplen las diversas necesidades de sus miembros, especialmente las espirituales, lo que provoca desestabilización en la familia por la falta de buenas relaciones entre los miembros de la familia, sobre todo en cuanto a la educación y la moralidad, actuación infantil; Así, forman familias disfuncionales sin pensar en cómo se forman estas familias.

En mención a lo descrito, la investigación de Soledispa y Rodríguez (2021) realizada en la provincia de Manabí (Ecuador) sobre “Percepción de las mujeres sobre la violencia intrafamiliar”. Con base en los factores que inciden en la violencia, decidieron como ley absoluta que los hombres ejercen violencia sobre sus parejas, y los estereotipos establecidos en el ámbito social evaluaron la violencia doméstica como dañina sólo para efectos de salud física y sexual de quienes la padecen.

En la misma línea, Ullauri, et al. (2019) en su estudio “Asimetrías de Poder y Violencia Intrafamiliar en la Provincia de El Oro” señalan que la muestra que la violencia doméstica se deriva de siglos de relaciones desiguales entre mujeres y hombres, creadas por hombres bajo un estándar alto porque son más fuertes que las mujeres, consideradas débiles e inferiores; Por lo tanto, la violencia contra la mujer a menudo conduce al asesinato.

Como resultado, según la investigación, la totalidad de las víctimas de violencia intrafamiliar presentan enfermedades mentales, físicas, sociales y sexuales en diferentes partes de la familia; especialmente mujeres y niñas cuyas opiniones son

ignoradas. Sin embargo, todo estudio es parte del análisis de la situación vivida y un aspecto importante del desarrollo de la investigación que se estudia.

1.2 Definición del problema de investigación

La palabra violencia, que ha sido vista como un problema en la sociedad, la familia y las personas desde el inicio de la historia; Por lo tanto, se reconoce como una preocupación mundial la principal causa de su discapacidad y muerte; sin embargo, la violencia perpetrada por uno o más miembros de la familia tiene consecuencias físicas, sexuales o mentales, perturba la integridad de la familia y, por lo tanto, daña gravemente el carácter y la estabilidad de la familia.

Según un informe de las Naciones Unidas en 2021, 73 millones de mujeres experimentarán violencia doméstica por parte de parejas íntimas, familiares o amigos cercanos. Sin embargo, desde la detección de Covid-19 en marzo de 2020, este número ha incrementado significativamente, con un promedio del 30% de las mujeres en todo el mundo pasado por la violencia física o sexual por parte de una pareja o por parte de un tercero. (Remaycuna & Vela , 2022).

Cabe recalcar que la violencia intrafamiliar conduce al maltrato físico y psíquico, con consecuencias negativas para quien la sufre, y los más afectados son las mujeres y los niños, que son los más vulnerables, y con un sentimiento de aislamiento frente al ataque del agresor, poco a poco se vuelve fatal. Contra la mujer y el maltrato infantil (Zamora & Cedeño , 2019).

Por otra parte, Almache, et al. (2018) señalaron que la violencia se aprende a través de relaciones negativas repetidas entre dos o más personas, externalizadas en su mayoría a amigos, familiares, compañeros de trabajo y otros, a través de actos agresivos percibidos comúnmente entre quienes son objeto de violencia. La violencia intrafamiliar es un inconveniente social que afecta a diversas clases económicas, niveles educativos y grupos

de edad, desde el embarazo hasta la vejez, y se presenta con mayor frecuencia entre mujeres y niños.

En efecto, se observa que la violencia se caracteriza socialmente por el ejercicio de control y poder en el que prevalece la dominación. Por otro lado, el maltrato infantil es una manifestación de diversas formas de violencia, que afecta negativamente la salud de los niños, la familia y la sociedad. (Pérez, et al., 2018).

De igual manera, Vargas (2017) señalaron que la violencia de pareja, desde su punto de vista, afecta la salud mental no solo de quienes la padecen, sino también de sus hijos, especialmente los niños pequeños, menores de edad, quienes son considerados un problema de salud pública, independientemente de que hayan sufrido o no violencia; Cabe señalar que, en la mayoría de los casos, los niños que son maltratados por sus padres experimentan sentimientos negativos debido a problemas emocionales, físicos, cognitivos y de comportamiento.

Por otro lado, Matángolo (2019) afirma que el término violencia está asociado a actos ilegales, maliciosos e inmorales que distan mucho de ser una respuesta natural; Asimismo, la violencia que surge en el ámbito doméstico tiende a cronificarse cuando se desarrolla durante un largo período de tiempo, lo que confirma que no es necesaria la convivencia entre víctima y agresor, sino la relación íntima entre ambos. El agresor es la persona que está siendo atacada; Puede ser realizado en algunos casos por cualquier miembro de la familia.

Mientras que, para Mas, et al. (2020) señalaron que la violencia doméstica es un acto de un miembro de la familia contra una o más personas en el entorno familiar, incluyendo una combinación de abuso físico, verbal, sexual, amenaza o control. económicos, con el objetivo directo de anular, doblegar o controlar la voluntad de un ser querido, pueden causar perturbaciones educativas en los niños, efectos psicológicos y sociales negativos en el normal desarrollo de la conducta de los afectados; Señala que los

gritos son una parte importante de las disputas familiares y que las causas más comunes son los celos, el consumo de alcohol y factores económicos. (Mas, et al., 2020).

En este sentido, Cedeño (2019) sustenta que, la violencia doméstica es parte de las prioridades políticas y legales en Ecuador bajo tratados y leyes relacionadas; Si la violencia doméstica es parte de una violación directa de los derechos humanos, es vista como un problema de salud que obstaculiza en todos los sentidos el desarrollo del mundo y afecta a “7/10 mujeres” con consecuencias negativas, incluso psicológicas, ansiedad, el desarrollo de lesiones físicas, enfermedades de transmisión sexual, etc. Cabe resaltar que estas enfermedades no pasan fácilmente, duran años, se producen como consecuencia de una discapacidad mental o física permanente y pueden llevar a la muerte durante mucho tiempo en casos graves.

Por consiguiente, el Sistema de las Naciones Unidas en Ecuador (2020) testifica que el 64,9% de las mujeres en el Ecuador, han padecido algún tipo de violencia establecida en género por tan solo ser mujeres. Los tipos de violencia asentadas son violencia física con el 35,4 %, sexual con el 32,7%, psicológica con el 60%, económica - patrimonial con el 16,4% y gineco-obstétrica con el 47,5%” (Mideros & Vacacela, 2019).

Los datos de estadísticos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos mediante la “Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra la Mujer” Se realizó en 2019 e indicó que de cada 100 mujeres, 32 han experimentado violencia contra su seguridad en los últimos 12 meses, y una cuarta parte ha pasado por algún tipo de maltrato en su vida; Donde la violencia psicológica representó el 56,9% y el 25,2% el año pasado, como se muestra en el Cuadro 1; Además, se encontró que la Provincia del Azuay tiene un índice de violencia de 79,2%, seguida de las Provincias de Morona Santiago con 78,9% y Napo con 77,7% respectivamente. Mientras que el cantón Bolívar con 48.4% refleja un nivel de violencia más bajo que los cantones mencionados. Ver gráfico 2 (Inec, 2019).

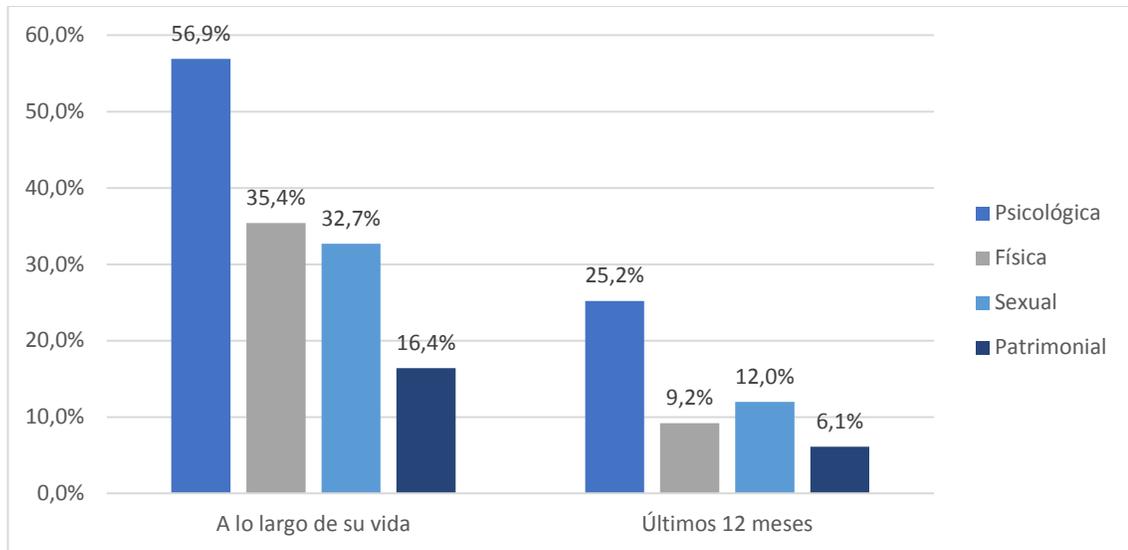


Figura 1. Tipos de violencia hacia mujeres

Nota: Información tomada del Instituto Nacional de Estadísticas y Censo; INEC (2019)
Prevalencia de la violencia contra las mujeres

El gráfico 1, muestra los diferentes tipos de violencia perpetrados contra las mujeres a lo largo de su vida; supongamos que los grados más altos de violencia son: violencia mental 56,9% y violencia 35,4%; Así, en los últimos 12 meses la violencia psicológica fue 25,2 por ciento, la violencia sexual fue 12 por ciento, la violencia física fue 9,2 por ciento y luego la violencia sexual fue 6,1 por ciento.

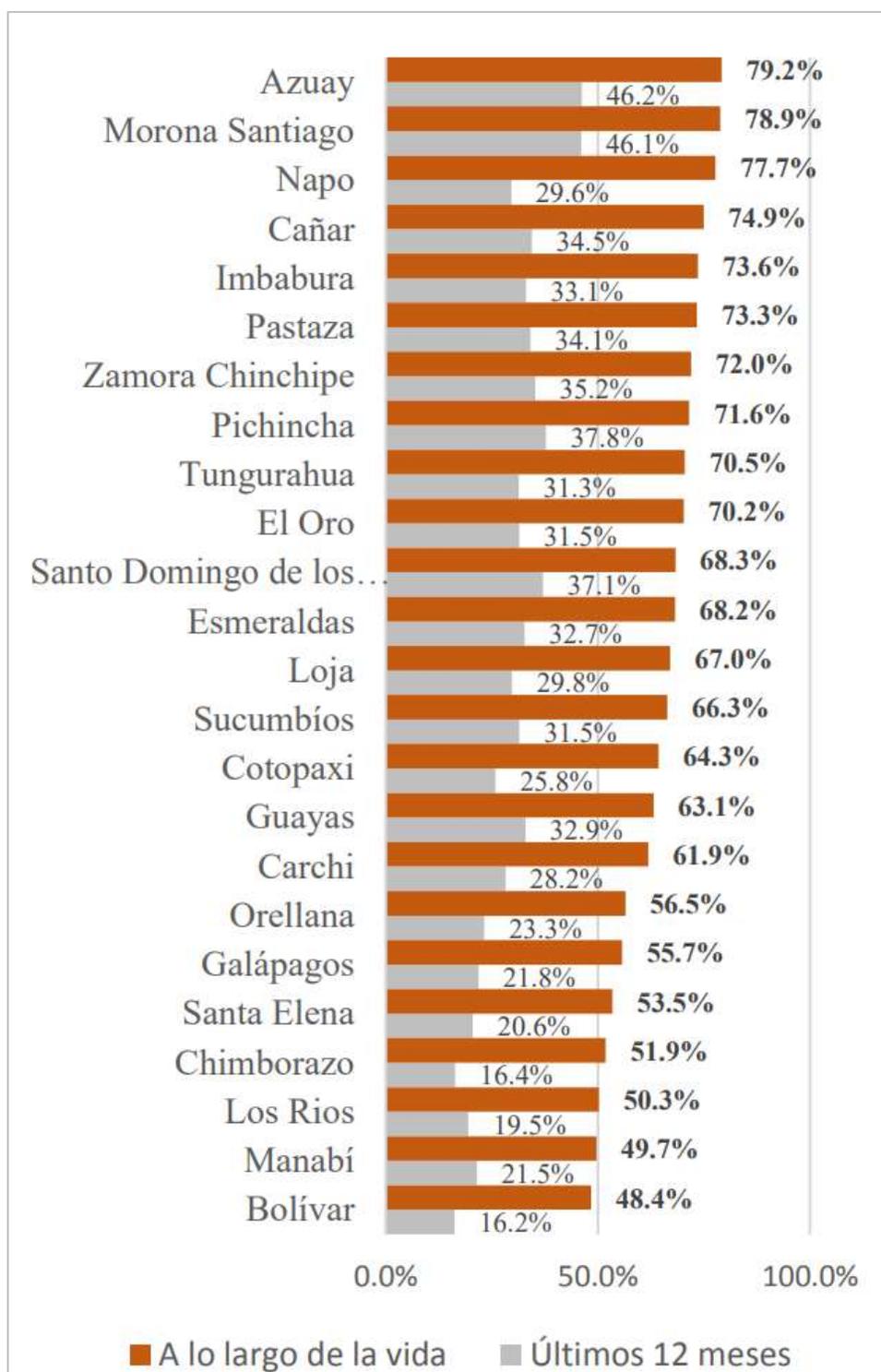


Figura 2. Violencia hacia mujeres por provincia

Nota: Información tomada del Instituto Nacional de Estadísticas y Censo; INEC (2019) acerca de prevalencia de la violencia contra las mujeres por provincia

El gráfico 2, refleja la violencia hacia las mujeres pertenecientes a las provincias de El Oro con 70.2% y Sucumbíos con un 66.39% durante los últimos 12 meses, la cual es ejercida en sus diferentes formas y por distintas personas, ya sea por la pareja, ex pareja, familiares o terceras personas.

Asimismo, en 2021, el ECU 911 reportó 103.516 llamadas de emergencia indicando incidentes de violencia contra la mujer o varios miembros de la familia; Sin embargo, todos los días se reportan 319 llamadas con el mismo comportamiento a nivel república; Pero en comparación con 2019-2020, el número de llamadas disminuyó un 7,8% debido a las restricciones provocadas por la crisis sanitaria, lo que indica que muchas personas, especialmente mujeres, no pueden quejarse de su situación debido a que los esposos están en casa. Sin embargo, un ligero aumento del 0,7% en balance con 2020-2021 ver tabla 1 (Servicio Integrado de Seguridad ECU 911, 2021).

Tabla 1.
Reportes presentados al ECU - 911

Emergencias reportadas sobre violencia intrafamiliar	2019	2020	2021	% decremento 2019 – 2020	% variación 2020 - 2021
	111.472	102.799	103.516	- 7,8%	0,7%

Nota: Información tomada del Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 (2021) emergencias de violencia intrafamiliar

La tabla comparativa hace énfasis en los reportes sobre emergencias al ECU-911 de los tres últimos años; así mismo, según un informe de Integrated Security Services, el 55% de las llamadas sufrieron agresión psicológica, el 31% violencia doméstica, el 12% violencia física y finalmente el 0,1% violencia sexual; Y la condición de que la ciudadanía no sea consciente conducirá a un aumento paulatino que impida la reducción de este fenómeno social, como un problema espinoso en nuestra sociedad (Servicio Integrado de Seguridad ECU 911, 2021).

Además, en 2021, de 24 provincias de Ecuador, 21 provincias registraron suicidios, las provincias con mayor porcentaje: la primera provincia Guayas con 40%, la tasa estimada de 78 casos, seguida de la provincia de Pichincha con 18, la provincia de Los Ríos con 17 y la provincia de Manabí con 16, lo que muestra que el 65,5% de los feminicidios se registran en estas cuatro provincias (Fundacion Aldea, 2022).

1.2. Preguntas de la Investigación

1.2.1. Pregunta general de la investigación

- ¿Cuáles son las percepciones de la violencia doméstica que tienen las familias en dos cantones del Ecuador en el año 2022?

1.2.2. Sub preguntas

- ¿Cuál es el significado que tienen las familias sobre la violencia doméstica en dos cantones del Ecuador en el año 2022?
- ¿Cuáles son los roles y comportamientos de las familias frente a la violencia doméstica en dos cantones del Ecuador en el año 2022?
- ¿Cuáles son los factores culturales que legitiman o invisibilizan a la violencia doméstica en dos cantones del Ecuador en el año 2022?

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo general

- Analizar las percepciones que tienen las familias sobre la violencia doméstica en dos cantones del Ecuador en el año 2022.

1.3.2. Objetivos específicos

- Indagar sobre el significado que tienen las familias sobre la violencia doméstica en dos cantones del Ecuador en el año 2022.

- Describir los roles y comportamientos de las familias frente a la violencia doméstica en dos cantones del Ecuador en el año 2022.
- Identificar las prácticas culturales que legitiman o invisibilizan la violencia doméstica en dos cantones del Ecuador en el año 2022.

1.4. Justificación

Este estudio se enfoca en un problema complejo y multifactorial que requiere una intervención amplia e integral por parte de las organizaciones encargadas de proteger la vida especialmente de mujeres y niñas; Por ello, es necesario prestar mucha atención a las diferentes situaciones en las que se dan todos los tipos de violencia doméstica.

En el ámbito social, Montero, et al. (2020) señalaron que la violencia intrafamiliar es considerada un problema social como manifestación de mal comportamiento y agresivo que afecta el desarrollo integral de una persona, ya sea niño, adolescente o adulto.

La investigación propuesta es importante porque, como trabajadores sociales, necesitan tener información actualizada sobre los problemas en cuestión para poder realizar sugerencias que respondan a la mejora de esta realidad que afecta a la familia. Además, se localiza direccionado a los Objetivos 5 y 10 de las Naciones Unidas (ODS):

Objetivo 5.- “Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas”. “Que reconoce a la igualdad de género como un derecho y fundamento en la construcción de un mundo pacífico, próspero y sostenible. Por lo tanto, la igualdad de género no solo es un derecho humano fundamental, sino que es uno de los fundamentos esenciales para construir un mundo pacífico, próspero y sostenible” (Naciones Unidas, 2020).

Objetivo 10.- “Reducir la desigualdad en y entre países”. Garantizar la educación plena sin limitaciones y reducir la desigualdad en varios campos de modo que el estatus económico, la raza, la edad, el nivel de discapacidad, la religión, etc. promover la integración social, política, económica y cultural de todas las personas independientemente (Naciones Unidas, 2020).

Se enfatiza a la violencia doméstica como un inconveniente social que encuadra al sufrimiento constante de quienes la sufren, tal como lo indica la Noticia ONU de las Naciones Unidas de los Derechos Humanos (2017) En el artículo 7, afirmando que, además de la igualdad sin discriminación ante la ley, todo individuo tiene derecho a la protección contra toda forma de discriminación si así lo desea; basado en los datos, este estudio es sobre investigación. "Estado Social de Derechos" alineado con una Carrera de Trabajo Social aprobada y registrada por SINDE tiene sus raíces en los problemas profundos de Ecuador, incluido el derecho, la justicia y la práctica social. garantiza el desarrollo humano y una buena experiencia de vida.

La investigación realizada en el estudio fue elegida como objeto de investigación sobre el papel del trabajo social y el desarrollo humano, ya que incide en la percepción de la familia sobre la violencia intrafamiliar en dos regiones del Ecuador, como en la mayoría de los estudios. se centró en describir la violencia e identificar las historias de los agresores y las víctimas, pero los estudios desde una perspectiva familiar son escasos.

CAPÍTULO II

Marco Teórico, Conceptual, Normativo y Estratégico

2.1. Marco teórico

En esta sección se analiza la Teoría de Género y Teoría del Constructivismo Social.

2.1.1. Teoría de Género

Mirando la teoría de género, pensar en el papel de poder dominante de los hombres sobre las mujeres es creado por el estatus social de uno en términos de personalidad o género.

Lamas (2020), asevera una definición de género como: "...conjunto de ideas, representaciones prácticas y prescripciones sociales que una cultura desarrolla desde la diferencia anatómica entre los sexos, para simbolizar y construir lo que es 'propio' de los hombres y lo que es 'propio' de las mujeres" (Lamas, 2020, pág. 2).

Bajo este sentido, Stolcke (2004) afirma que "los inicios del concepto de género salen a la luz para resaltar la desigualdad de hombres y mujeres, y negar la determinación de los aspectos biológicos" (Vásquez & Carrasco, 2017, pág. 619)

Las autoras destacan que la definición de género puede entenderse de acuerdo con las características de cada ser humano, en la diferencia anatómica entre la cultura social desarrollada y las relaciones actuales, y el cambio de métodos disciplinares para cada una.

Cabello y Martínez (2017) afirman "que el género existe, al menos en las relaciones entre las personas y las sociedades" (p.166). se muestran diversas relaciones de

poder entre hombres y mujeres dentro de las desigualdades que existen en los ámbitos social y cultural.

Por otra parte, Lagarde (2012) citado por Cabello y Martínez (2017) en su estudio realizado, afirma que: “el género como aquello que está presente en el mundo, en las sociedades, en los sujetos, en sus relaciones y en la política” (p.166). Esto significa que la sociedad muestra claramente la diferencia entre las mujeres y sus identidades en diversas relaciones políticas y sociales.

De acuerdo a los estudios de los autores, la teoría del feminismo es importante en el campo social ya que hace un análisis general en el campo biológico; Además, la diferencia entre hombres y mujeres se basa en el nivel de desigualdad que interfiere en el juego de poder y las formas en que se separan en torno a la lucha de poder entre hombres y mujeres; Por lo tanto, esta teoría se piensa importante para una problemática de estudio e investigación como es la violencia intrafamiliar.

2.1.3. Teoría del Construccinismo Social

Según la teoría construccionista social desde un punto de vista de Donoso (2004) afirma:

El constructivismo social es una perspectiva sobre el proceso de comprensión de los fenómenos psicológicos y sociales que examina la integración de la motivación entre ciertos aspectos de la personalidad y el entorno social. Esto significa que los sujetos de una misma cultura miran sus relaciones y construyen la realidad desde su propia experiencia y subjetividad en el público. (Donoso , 2004, pág. 10)

El aporte del autor muestra que, a su juicio, construir personas es la comprensión de la verdad que permite una cultura y un vínculo constructivo entre las diferentes cosas

o personas, especialmente las sociales. la realidad social que emerge con el conocimiento adquirido

El autor Kenneth Ger-gen (2014), citado por Gómez y González (2021), quien manifiesta que, el socio-construccionismo que cuando se presenta un problema, se fomenta el establecimiento de nuevos estudios sobre recolección de datos para ayudar al desarrollo de nuevos métodos, sin la intención de publicarlo, pero haciendo recomendaciones sobre el tema.

Sin embargo, Pavez (2021) indica que la teoría de la construcción social no rechaza el conocimiento como fuente de conocimiento, sino que las personas puedan ir más allá y compararlo con la realidad; depende de su capacidad para cambiar la realidad, sino que su relación con nuestro comportamiento le permite cambiar.

Por lo tanto, la teoría del constructivismo social es importante para este estudio, ya que captura la perspectiva basada en las experiencias de las familias expuestas a la violencia doméstica.

2.2. Marco Conceptual

2.2.1. Concepto de Familia

La familia es reconocida como un elemento importante de la sociedad, que es el primer acontecimiento del desarrollo humano desde la infancia hasta la edad adulta y es la unión de dos personas que están conectadas en diversos contextos como la religión, la historia y la sociedad. De manera similar, los miembros de la familia pasan por varios cambios en las etapas de su vida física y cada uno asume la responsabilidad de cumplir con el ciclo de vida de la familia.

Según Díaz, et al. (2020) manifestaron que la familia es miembro de un grupo de personas que incluye conexiones que existen en el tiempo y la historia de acuerdo a las características importantes que la conforman según la situación y época cultural; también juega un papel importante en el desarrollo de la economía, el trabajo, la sociedad y la educación del país, porque conduce siempre a la búsqueda del bien, que analiza los problemas de la sociedad.

Desde el punto vista, la OMS, citada por Malpartida (2020) define familia, como grupo de personas por lazos de sangre, matrimonio o piedad, que incluye a la esposa o padre, cónyuge o madre y sus descendientes; aunque esta definición no tiene en cuenta las diferentes estructuras familiares a primera vista; actualmente se define como un grupo de personas con una organización abierta, formada por lazos de sangre, ley o similares, definidos por el número de personas que actualmente viven directamente en el mismo lugar.

La ONU en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, Art. 16 literal 3, define a la familia como “el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado” (ONU, 2022, pág. 5)

El Institute for Family Studies (2019) en el análisis del Mapa mundial de la familia, en su informe realizado, señala a la familia como “una institución social alrededor del mundo” (p. 95). Incluso, la sociedad en general ve en la familia la primera base de socialización y de ahí la necesidad de ser fuente de apoyo social y afectivo para su ir y venir.

De acuerdo a lo anteriormente mencionados la idea de familia son importantes para el crecimiento de sus miembros junto con diversos factores que inciden en el fortalecimiento de la fraternidad; por tanto, al estudiar los tipos de familia se seleccionan los principales miembros que las componen; conjuntamente, la Constitución del Ecuador (2021), en su art 67. Reconoce a la familia de diferentes

maneras, la defensa como principio de la sociedad (p. 31). Asegurar su estado es importante para lograr su propósito.

2.2.2. Tipos de Familia

Díaz, et al. (2020) en su investigación sobre la evolución de la familia, afirmó que a lo largo de la historia han surgido diversas organizaciones familiares y cada una tiene sus propias características que la distinguen de las demás; todavía lo dice “los primeros modelos de familia en la prehistoria se dieron a través de la sociedad matriarcal y patriarcal, se desarrolló la familia en la sociedad Babilónica, en el imperio Egipcio, sociedad Hebrea, Grecia clásica hasta llegar a la familia actual” (p.5).

Según Valladares (2018) citado por Diaz, et al (2020) clasifica a la familia en una sociedad matriarcal redactada así, comprende a la familia: la familia conyugal, la familia punalúa y la familia de unión. Así mismo, Acevedo (2011), señala que, debido a la debilidad de la sociedad matriarcal, surgió una nueva sociedad del desarrollo basada en la importancia del hombre y la reforma del derecho estatal, se mostró a la familia como base del matrimonio y se le otorgaron derechos especiales. propiedad y reconocer lo que los padres pretenden dar a sus hijos (Díaz, et al., 2020).

Fernández y Ponce de León (2012) en su libro “Trabajo Social con Familias” clasifica a la familia en 6 tipos de familia: familia nuclear (incluyendo padre, madre e hijos); familia extendida (compuesta por miembros de la familia nuclear con padres y otros parientes cercanos); familia unifamiliar (compuesta por niños acompañados por uno de sus padres); familia homosexual (incluidos los niños y sus padres homosexuales); Una familia polígama (donde un hombre tiene más de una esposa) y una familia polígama (donde una mujer tiene más de un marido), este tipo de familias suelen estar asociadas a un tipo de cultura que permite este tipo de unión; y algunas familias (cuyos miembros no están relacionados entre sí, sino en una unión de amor, armonía, unidad y solidaridad).

2.2.3. Funcionalidad Familiar

Villareal y Ángel (2017) definen a la funcionalidad familiar es aceptado como un elemento de éxito en la provisión de igualdad, unidad y regularidad del principio familiar, que se basa en la comunicación, la cooperación, la flexibilidad y la satisfacción familiar por la capacidad de resolución de problemas de sus miembros.

Los autores muestran que el funcionamiento familiar tiene un equilibrio efectivo en una escala basada en varios aspectos importantes de la cohesión social.

Por consiguiente, Díaz, et al. (2020) señalan que las funciones básicas realizadas por los miembros de la familia nuclear son cruciales para su bienestar; A partir de 2013, Miranda es responsable de educar y educar a los miembros de su familia para aumentar su capacidad de comunicarse de acuerdo con sus expectativas.

Delfín, et al. (2020) indica que, una de las principales tareas de la familia está relacionada con la educación y crianza para “individualizar y socializar a sus miembros”. (p. 44) las personas dependen de su comportamiento y de la forma en que ven el mundo que les rodea; Al mismo tiempo, la socialización se basa en los valores, actitudes y comportamientos del grupo de personas que representan.

La mayoría de las familias satisfacen las necesidades emocionales, sociales y biológicas de sus miembros; también crear un ambiente agradable y estable para satisfacer las necesidades emocionales en base al respeto, tolerancia, apoyo y la comprensión. (Delfín, et al., 2020).

2.2.4. Disfuncionalidad Familiar

Hunt (2017) citado por Sagbaicela (2018) define a la disfuncionalidad familiar como “aquella en la que el comportamiento impropio e inmaduro de al menos uno de los

padres daña el crecimiento de la individualidad y el desarrollo de habilidades relacionales saludables entre los miembros de la familia”. (p. 40); desde este punto de vista, Minuchin, 1984, afirma que la familia es activa o ineficaz, no se debe a la ausencia de problemas en ella, sino a que existe una solución que da estos problemas y que existe una estructura que los solucionará. el cambio. situación en curso. hace que cada miembro aumente.

Desde el punto de vista de Padrón y García (2018) “La familia es la instancia de intermediación entre el individuo y la sociedad. Es en ella donde la persona adquiere sus primeras experiencias, valores y concepción del mundo” (p.1). Aquí es donde desarrolló su filosofía, porque una familia estable o activa con hábitos satisfactorios incide positivamente en la salud de sus miembros; La violencia, como el asesinato, se produce por ello, a diferencia de la familia disfuncional, que muchas veces se considera peligrosa para la salud mental de sus miembros.

2.2.5. Concepto de violencia

Pessin (1979), citado por Nateras (2021) afirma: “la violencia es un elemento inherente a la historia de la humanidad” (p.306). Según Domenach, (1981) manifiesta que, es propia del entorno del ser humano, Klineberg, (1981) la palabra es vista directamente como agresiva; por lo tanto, obedecer la voluntad del hacedor no es un acto gratuito que perjudique a la persona (Nateras , 2021).

Para la Organización Panamericana de la Salud (2022) la violencia es considerada una de las principales causas de mortalidad en el mundo, originando de esta manera problemas graves a las víctimas, su círculo familiar, la comunidad en la que se origina y el entorno laboral; por otra parte, la OMS define a la violencia es una de las principales causas de muerte en el mundo, causando serios problemas a las víctimas, sus familias, comunidades y ambientes de trabajo; Por otro lado, la violencia de la Organización

Mundial de la Salud es una forma de daño psicológico, lesión, muerte, etc., contra una persona o sociedad en cualquier situación (Rubio , Chávez, & Rodríguez , 2017)

Zuluaga asevera (2019) “Para que haya violencia en un acto, debe intervenir en el mismo evento tanto la voluntad de hacer daño por parte de quien lo ejecuta, como la falta de voluntad de quien lo padece” (p.81).

2.2.6. Tipos de violencia

En relación a los tipos de violencia Rosales, et al. (2017) asevera que “El fenómeno de la violencia en general, y el que ocurre entre las parejas en particular, constituye un hecho cada vez más alarmante en todo el orbe” (p.175). Por lo tanto, una serie de categorías están asociadas con este comportamiento, la mayoría de las veces roles de género definidos en el comportamiento social basado en ideas sociales sobre masculinidad o feminidad.

De acuerdo a esto; y otros autores, divide la violencia en cuatro tipos: violencia física. - el uso de mano de obra o fuerza, golpes, patadas, golpes, etc. se indica mediante; violencia mental. - previene la violación de la propia integridad mental por medio de ataques verbales; violencia sexual - relaciones sexuales forzadas en diversas situaciones, el uso de las relaciones de poder de los hombres contra las mujeres; y violencia económica. - Prohibir el dinero para su propio beneficio, negando así la libertad económica (Rosales, et al., 2017).

2.3. Marco Normativo

Ecuador desde hace años incluye en sus leyes fundamentales la protección de todos los miembros de la familia en todos los casos de violencia doméstica (física, psicológica, sexual, racial o financiera), basado en el Primer eje del Plan Nacional para el

Buen Vivir 2017 – 2021 “Derechos para todos durante toda la vida” (p.42). en el cual se instauration protección integral a las personas vulnerables, fortaleciendo así el pluralismo y la interdependencia intercultural, eliminando la pobreza, la opresión y la violencia, garantizando así los derechos naturales (Plan Nacional del Buen Vivir, 2017).

2.3.1. Constitución de la República del Ecuador

Nuestra **Constitución De La República Del Ecuador 2008**, que mediante Asamblea Constituyente construyó una carta magna incluyente y garantista de derechos y equidad, donde se mencionan los Art. 11; Art. 35; Art. 43; Art. 44; Art. 66; son parte de los vitales derechos reconocidos que avalan a las mujeres y los grupos frágiles sin ningún tipo de restricción en su cumplimiento y tener una vida libre de la violencia (Constitucion de la Republica del Ecuador, 2021).

Art. 11.- Se rige por el principio de derechos para garantizar el cumplimiento de igualdad, deberes y oportunidades sin discriminación alguna ya sea por su etnia, identidad de género, estado civil, idioma, ideología, religión, enfermedad, diferencia física, entre otros; no puede proceder ni por objeto o resultado anular el goce de sus derechos, en caso de omitir este principio la ley establece sanción a toda forma de discriminación sin excepciones (Constitución de la República del Ecuador, 2021).

Art. 35.- Menciona la atención prioritaria a todas las personas con discapacidad, en estado de gravidez, adultas mayores, niños, niñas y adolescentes, quienes presenten dolencias de enfermedades catastróficas de alta complejidad, están en prioridad de recibir atención especializada en establecimientos de salud públicos o privados. En estos casos, el Estado está en su derecho a prestar atención especial sobre todo a las personas con doble condición de vulnerabilidad Constitución de la República del Ecuador, 2021).

Art. 43.- Se direcciona en garantizar la no discriminación a mujeres embarazadas y en periodos de lactancia en diferentes ámbitos y gratuidad de servicios de atención y

salud integral durante su periodo de gestación, alumbramiento y posparto Constitución de la República del Ecuador, 2021).

Art. 44.- Se direcciona en promover atención prioritaria de desarrollo integral a niños, niñas y adolescentes, prevaleciendo sus derechos sobre las demás personas Constitución de la República del Ecuador, 2021).

Art. 66.- Lit. b.- Reconoce y garantiza la integridad de una persona en todas sus instancias, con una vida libre de violencia en cualquier ámbito, en el cual, adopta medidas necesarias de prevención sancionatoria sobre todo acto violento en contra de mujeres, niñas, niños y adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad; y, cualquier persona que se encuentre en estado de vulnerabilidad Constitución de la República del Ecuador, 2021).

2.3.2. Tratados Internacionales

El tratado Multilateral A-61: CONVENCION INTERAMERICANA PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER “CONVENCION DE BELEM DO PARA”, celebrado en la ciudad de Brasil en el año 1994 y avalado por el departamento de derecho integral de la Organización de Estados Americanos (OEA) convienen en el Capítulo II .- DERECHOS PROTEGIDOS, Art. 3; Art. 4; Art. 5; Art. 6; a llevar una vida libre de violencia, con derecho al reconocimiento y protección de los derechos humanos y ejercer libremente sus derechos civiles, económicos, políticos, sociales y culturales, con protección total ante todo acto discriminatorio; y, con derecho a ser valorada y educada libremente sin prácticas o estereotipos culturales o sociales de inferioridad alguna o subordinación (Departamento de Derecho Internacional OEA, 1995)

Art. 3.- Hace referencia al derecho de llevar una vida digna y libre de violencia en el ámbito público y privado.

Art. 4.- Derecho al reconocimiento integral, goce y protección de los derechos humanos sin restricción alguna; así como también a tener libertad consagrada en el que se respete su vida, integridad física, moral, afectiva, seguridad personal, respeto a la dignidad y la de su familia, igualdad de protección, libertad de asociación, profesión religiosa y participación en actividades políticas en el que se incluya la toma de decisiones (Departamento de Derecho Internacional OEA, 1995).

Art. 5.- Ejercer en forma libre y espontánea sus derechos en todo ámbito con total protección de los mismos, integrados en diferentes instrumentos ya sean nacionales o internacionales referentes a los derechos humanos (Departamento de Derecho Internacional OEA, 1995).

Art. 6.- Llevar una vida libre de violencia y de discriminación, con derecho a ser valorada y educada, dejando por fuera ciertos patrones estereotipados socialmente en base a la inferioridad y subordinación (Departamento de Derecho Internacional OEA, 1995).

2.3.2. Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las mujeres

Publicada en el Registro Oficial N° 175, con fecha 05 feb 2018, entra en vigencia la **LEY ORGÁNICA INTEGRAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES** (2018), que deroga la Ley Contra la Violencia a la Mujer y la Familia, que en su momento defendía los derechos de las mujeres. Esta ley en sus primeros artículos Art.1 – Objeto; Art. 2 Finalidad; Art. 3 Ámbito; Art. 10. Menciona la finalidad de la norma, que esta vez se presenta más completa frente a la violencia, no solo de las mujeres, sino también de las demás personas vulnerables en el entorno familiar, señalando textualmente lo siguiente:

Art.1.- Objeto. – Se orienta en la prevención y erradicación de todo tipo de acto cometido en forma de violencia contra mujeres en cualquier etapa de su vida y diversidad

ya sea en ámbitos públicos o privados, sobre todo si se encuentran en estado o situación de vulnerabilidad o riesgo (Ley para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, 2018)

Art. 2.- Finalidad. - Se desarrolla en la prevención y erradicación de violencia contra las mujeres, a través del cambio de modelos sociales y estereotipos que naturalizan y sostienen la desigualdad de género; así mismo, atiende, protege y repara en forma integral a las víctimas de violencia (Ley para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, 2018).

Art. 3.- Ámbito. - Se direcciona en su aplicación y observación para toda persona ya sea natural o jurídica que actúe o se encuentre en territorio ecuatoriano (Ley para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, 2018).

2.3.3. Código Orgánico Integral Penal, COIP

El **CÓDIGO ORGÁNICO INTEGRAL PENAL** (2014), publicado en el Registro Oficial N° 180, con fecha del 10 feb 2014, detalla la penalidad del cometimiento de uno o más delitos, que se puede ejecutar en contra de una mujer y núcleo familiar; además, se constituyen como agravantes los delitos en los que se encuentran involucrados los grupos considerados vulnerables en la Constitución de la República del Ecuador; entre los artículos más aplicables a la realidad de la investigación podemos mencionar los siguientes: Art. 141; Art. 147; Art. 148; Art.- 149; Art. 153; Art. 155; Art. 156; Art. 157; Art. 158 y Art. 159. Artículos que detallan las penalidades que se dictaminan por cometer uno o más delitos, que se puede ejecutar en contra de una mujer y núcleo familiar, además se constituyen como agravantes los delitos en los que se encuentran involucrados los grupos considerados vulnerables en la Constitución de la República del Ecuador (Codigo Organico Integral penal, 2014).

En base al contexto anterior, los artículos referentes describen las diferentes penalidades por cometimiento de acciones condenatorias hacia la integridad física, mental,

psicológica de las mujeres y las consecuencias que estas conllevan; considerando las lesiones ocasionadas producto del abandono de persona, sancionadas con las mismas penas previstas para el delito de lesiones, aumentadas en un tercio.

Cabe recalcar que, los delitos cometidos al núcleo familiar, en que se involucra la integridad de la mujer, niños, niñas y adolescentes, son ejecutados de manera diaria; permitiendo que estos actos se conviertan en una cifra alarmante, y más aún conociendo que las consecuencias de estos en nuestra legislación son castigados, mas no reparados integralmente, limitando a las personas que fueron objeto de un acto delictivo, como por ejemplo, mujeres y niños con problemas psicológicos, niños abandonados y sin hogar, partiendo así otro problema más grave.

2.3.4. Código de la Niñez y Adolescencia

El **CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA** (2013), publicado en el registro oficial 737, con fecha del 03 ene 2003, donde hace referencia a un ordenamiento más directo sobre la protección y ejecución de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, dentro de los cuales hacemos referencia a los más importantes para la finalidad del trabajo de investigación. Art. 1.- Finalidad; Art. 8.- Corresponsabilidad del Estado, la Sociedad y la Familia; Art. 22.- Derecho a tener una familia y a la convivencia familiar. Regulan el goce y ejercicio de los derechos, deberes y responsabilidades de los niños, niñas y adolescentes, al igual que los medios para hacerlos efectivos, garantizarlos y protegerlos, conforme al principio del interés superior de la niñez y adolescencia y a la doctrina de protección integral.

Art. 1.- Finalidad. - Dispone de un sistema de protección integral a niños, niñas y adolescentes que viven en el país, con el objetivo de obtener un desarrollo integral garantizado por el Estado, la sociedad y familia, bajo un marco de libertad, dignidad y equidad (Código de la Niñez y Adolescencia, 2013).

Art. 8.- Corresponsabilidad del Estado, la sociedad y la familia. – Se direcciona en la aplicación de medidas políticas en la cual el Estado, la sociedad y la familia garanticen la protección y exigibilidad a la protección de los derechos de niños niñas y adolescentes en forma, estable, permanente y oportuna (Código de la Niñez y Adolescencia, 2013).

Art. 22.- Derecho a tener una familia y a la convivencia familiar. – Se direcciona en el derecho que tienen los niños, niñas y adolescentes a vivir y desarrollarse en un entorno familiar; así mismo, es obligación de la familia mantener un clima afectivo y comprensible que permita mantener el respeto de sus derechos y su desarrollo integral. Para garantizar el interés superior, se considerará la necesidad de mantener un justo equilibrio entre los derechos y deberes de niños, niñas y adolescentes, en la forma que mejor convenga a la realización de sus derechos y garantías (Código de la Niñez y Adolescencia, 2013).

2.3.5. Ordenanzas

Ordenanza derogatoria a la ordenanza sustitutiva del 2013 que regula la organización creación y funcionamiento del sistema de protección integral de los grupos prioritarios del cantón el guabo y de creación, regulación, organización del sistema de protección integral de derechos del cantón el guabo. Deroga el Art. 1.- relacionado con el ámbito de aplicación de la ordenanza, omitido de esta manera en la Ordenanza Derogatoria de 2015, que hace referencia al TÍTULO 1.- CAPÍTULO 1.- Art. 2.- Principios. - Se direcciona en mantener el Sistema de Protección Integral de Derechos universales sobre igualdad, equidad de género, interculturalidad y no discriminación, bajo el criterio de calidad, transparencia, eficiencia, responsabilidad y participación (GAD Canton El Guabo, 2013)

Ordenanza que organiza y regula el funcionamiento del sistema cantonal de protección integral de los derechos de las/os ciudadanos del cantón Shushufindi

TÍTULO II.- CAPÍTULO 1.- Art. 5.- Funciones. – Garantiza los derechos de los ciudadanos establecidos en la CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA mediante el

desarrollo de un sistema de protección integral, asegurando y reconociendo sus derechos y principios; fortaleciendo de esta manera, la participación de personas y grupos de atención prioritaria en la toma de decisiones (Gobierno Autonomo Descentralizado del cantón Shushufindi, 2017)

Como se puede apreciar, el ordenamiento jurídico de nuestro país es inmenso en relación a los derechos de protección integral en personas de atención prioritaria sobre todo en los cantones El Guabo y Shushufindi pertenecientes al territorio ecuatoriano.

2.4. Marco Estratégico

El marco estratégico, hace referencia a los planes, agendas y objetivos, que direccionan el problema objeto de estudio “violencia doméstica”, y contribuyen al derecho de la mujer y la familia, la desigualdad y discriminación de género, entre otras.

El Plan Nacional para la Erradicación de la Violencia de Género hacia Niñez, Adolescencia y Mujeres (2018) Eje Estratégico 2. El Sistema de Protección Integral, garantiza “la protección y restitución de derechos” de las personas que han sido víctimas de violencia, en el cual asegura el sistema de protección integral sobre todo en los servicios de salud, protección y educación en forma permanente y oportuna.

En esta misma línea, el Plan Creación para Nuevas Oportunidades (2021), Eje Social, objetivo 5: “Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social” (p.1). Entre sus principales políticas, que contribuyen al ámbito social, plantea, asegurar una vida digna, libre de violencia a los ciudadano, sobre todo dar prioridad a mujeres, niñas, adolescentes, adultos mayores, personas discapacitadas, LGBTI y aquellos que de una u otra manera se encuentren en situación de vulnerabilidad, fomentando de esta manera la igualdad en la diversidad, sancionando la discriminación y garantizando la reparación integral física y psicológica en caso de existir vulnerabilidad sobre sus derechos (Secretaria Nacional de PPlanificacion , 2021)

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, del Cantón El Guabo, Provincia de El Oro 2020 – 2030 - (2020). “Mediante la Junta de Protección de Derechos” (2015, pág. 134). Desarrolla un Sistema de Protección de Derechos Integral, para emitir mediante resoluciones administrativas la garantía a la protección de personas con vulnerabilidad (GAD Canton El Guabo, 2013)

Por otra parte, la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) presentada por la CEPAL, Objetivo 5 “Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas” (p.31). presenta como meta principal la erradicación de violencia en todas sus formas contra mujeres y niñas, en diferentes ámbitos; así como también, proteger a las mujeres de todo tipo de explotación, y proporcionar atención a aquellas que han sufrido cualquier tipo de violencia ya sea en manos de su pareja actual o anterior, durante los últimos 12 meses. Además, de eliminar toda forma de discriminación, prácticas perjudiciales, matrimonio precoz forzado y mutilación de genital contra mujer y niñas en todo el mundo (CEPAL, 2018)

En el mismo contexto, La Agenda Nacional de las Mujeres y Personas LGBTI 2018 – 2021, Eje 1. Aborda a profundidad el derecho que tienen las personas “a una vida libre de violencia” (p.54). ya que lo considera un problema de salud y seguridad pública, que invalida los derechos humanos en actos discriminatorios, vulnerabilizando sus derechos como personas; por tal motivo, con la erradicación de estos actos, el Estado demanda una labor sostenida en base a la prevención, sanción, atención y restitución de los derechos a las personas en llevar una vida libre de violencia.

Además, este eje enfatiza el derecho que tiene toda persona a la educación pública, encaminado a la transformación de diferentes patrones de género discriminatorios, con la creación de contenidos, condiciones y prácticas de igualdad plena, para que todas las personas lleven una convivencia armónica en la sociedad.

CAPÍTULO III

Metodología de la investigación

La metodología aplicada en este estudio se desarrolló sobre la base de un conjunto de procesos, implementados para lograr los objetivos planteados relacionados con las percepciones de las familias sobre la violencia doméstica

Hurtado (2020) define a la metodología de la investigación como proceso científico apoyado en métodos sistemáticos para comprender mejor el problema y proponer soluciones.

3.1. Enfoque de la Investigación

La investigación desarrollada es de enfoque cualitativo, considerando la teoría de Hernández, et al. (2014) que aseveran. “El enfoque cualitativo se selecciona cuando el propósito es examinar la forma en que los individuos perciben y experimentan los fenómenos que los rodean, profundizando sus puntos de vista, interpretaciones y resultados”. (Hernández et al, 2014, p. 358).

3.2. Tipo y Nivel de la Investigación

El tipo de la investigación es descriptiva; ya que, mediante la recopilación de información, analizamos los datos que se consideran relevantes para el estudio de la investigación.

Guevara, et al (2020) manifiesta que la investigación descriptiva se describe las características de la realidad aplicando criterios metodológicos para determinar la estructura y el comportamiento del problema.

3.3. Método de Investigación

El método de investigación aplicado para el tema “Percepciones de las familias acerca de la violencia doméstica: Estudio descriptivo de dos cantones del Ecuador, año 2022” es hermenéutico, porque la investigación del problema se hace a través de la comprensión, análisis e interpretación de las cosas que lo afectan

3.4. Universo, Muestra y Muestreo

Hernández, et al (2014) define el universo como conjunto de circunstancias que de una forma u otra corresponden a la especificación relativa a un acontecimiento o fenómeno; desde este punto de vista, la muestra es un subconjunto de intereses específicos para recabar más información delimitada.

Serna (2019) señala que, el muestreo tiene como objetivo seleccionar la población como los diferentes sujetos de estudio, para expresar las diferentes cosas; por lo tanto, se considera como la base para cualquier análisis.

Según información obtenida por los respectivos GAD cantonales de ambos territorios, el grupo poblacional del barrio teniente Ledesma Fase II en el cantón El Guabo, provincia de El Oro con un total de 45 familias que habitan en el sector; y, el barrio Siete de Julio en el cantón Shushufindi, provincia de Sucumbíos con un total de 65 familias.

En base a la información obtenida se aplica el muestreo no probabilístico o por conveniencia, en el cual se seleccionan 6 familias en cada barriada.

Criterios de selección de las familias

Las familias seleccionadas del barrio Teniente Ledesma Fase II del cantón El Guabo y del barrio Siete de Julio en el cantón Shushufindi, tienen un lapso de tiempo

habitacional entre 5 – 10 años; así mismo, se toman en cuenta a los hombres y mujeres, con un nivel de rango de edad entre 18 – 65 años.

3.5. Categorías y subcategorías de estudio

Las categorías y subcategorías estudiadas en este proceso sistemático fueron: violencia y género, lo que resultó en las subcategorías; percepciones, relaciones familiares, roles familiares, construcción de género, formas de violencia, tipos de violencia, actitudes y violencia aparente en el hogar.

3.6 Formas de Recolección de la Información

Se elaboró una recopilación de información a través de la inclusión de entrevistas, que permitió analizar las opiniones de las familias del barrio Teniente Ledesma fase II de Siete de Julio sobre la violencia intrafamiliar, con ejemplos de 6 entrevistas en profundidad (3 a hombres y 3 a para mujeres) en cada área para obtener los datos necesarios sobre el tema de investigación, los cuales serán incluidos en la confirmación que se muestra en cada uno.

3.7. Formas de Análisis de Información

- El análisis de información se desarrolló en base a entrevistas aplicadas a profundidad y el análisis por medio de la codificación libre de la siguiente manera
- La información obtenida se analizará sobre la percepción que tiene cada integrante de la familia sobre la violencia en base a sus relaciones familiares y ante la sociedad.

- En lo que respecta a los roles de la familia, se analizarán las funciones que tienen los miembros del grupo familiar, así también como el sentido de protección de cada uno.
- Se determinarán los diferentes tipos de violencia que han padecido en alguna etapa de su vida, en la cual reflejará también si los actos cometidos han tenido alguna consecuencia de afectación psicológica hacia la mujer y sus hijos.
- Así mismo, se determinará actitudes y prácticas culturales que asumen los integrantes de la familia ante un acto violento ocasionado en su entorno; así también, como el lugar donde se cometió y las consecuencias del hecho ocasionado.

CAPÍTULO IV

Análisis de resultados

En referencia a las opiniones derivadas de la investigación realizada, el análisis de resultados se desarrolló en base a los resultados obtenidos de entrevistas directas aplicadas a 3 familias de cada región, para informar la información recopilada se presenta de acuerdo a los objetivos y categorías correspondientes.

Criterios de selección de la muestra

- Familias que residen en el barrio Teniente Ledesma Fase II del cantón El Guabo y Siete de Julio del cantón Shushufindi
- Familias con referencias de violencia de cualquier índole.
- Mujeres en calidad de esposas, madres de familia, hijas con violencia doméstica por parte de su esposo o familia
- Hombres en calidad de esposo, padre de familia o hijo que hayan sufrido violencia doméstica en su infancia y la realicen con su actual familia
- Las mujeres son actualmente víctima de la violencia familiar.
- Familias con relaciones familiares conflictivas.
- Peculiaridades de las familias entrevistadas del cantón el Guabo, provincia de El Oro.

Familia 1. JC y CA. Codificada como GF1JC - GF1CA: Familia de estratificación de un estrato socioeconómico bajo-medio-bajo, con consecuencias de grave disfuncionalidad, pues es el esposo quien lleva el alimento para organizar la familia, la cual está compuesta por 8 personas, dos hijas de la esposa, dos hijos del esposo y dos hijos de la pareja; además, tienen antecedentes de violencia doméstica en la familia, desde la infancia y esta situación lleva a que se transmita a los hijos, y ven la violencia doméstica como una situación normal en la que se soluciona el problema con gritos, golpes e insultos.

Vive en el barrio Teniente Ledesma, segunda etapa desde hace 10 años, el hombre se considera dominante, se siente con derecho a decidir en todos los aspectos, ve que su esposa está obligada a someterse a él y cuidar a los niños. Los niños no tienen derechos a opinar, cuando se trata de la situación financiera, es el esposo quien toma las decisiones; y asuma lo que se debe y lo que no se debe hacer en las responsabilidades del hogar, incluida la asignación de roles a cada persona.

Por otra parte, tiene sólidas creencias sobre que el hombre es quien manda y la mujer obedece, considerando que el término violencia, pese a ser malo para la salud, es totalmente positivo para que la mujer y los hijos aprendan a hacer su voluntad en el hogar.

Se sugiere mejorar la cohesión familiar, es decir, el apoyo emocional, moral, psicológico y económico para mejorar la relación conyugal y familiar.

Familia 2 NC Y EM Codificada como GF2NC – GF2EM: Familia de estratificación clase media y baja con resultados disfuncionales incluyen a un estado civil viuda que es cabeza de familia y su única hija de 22 años, quien es el sustento del hogar, tiene un historial bajo de violencia durante su matrimonio, que la ha obligado a realizar tareas domésticas para un tercero. La mujer, madre de siete hijos con un hijo fallecido, se ha enfrentado al sufrimiento por el abandono de su familia.

Vivió durante 5 años en el barrio Teniente Ledesma, la segunda etapa, luego de que su madre enfermara, su hija ahora se ocupa de la casa, y sufre situaciones de violencia tanto en el trabajo como con su novio, quien siempre está celoso.

Una propuesta para potenciar la cohesión familiar, en concreto el apoyo emocional, moral, psicológico y económico, para mejorar las relaciones familiares, especialmente con los hijos.

Familia 3 WL Y AS. Codificada como GF3WL – GF3AS: Familia de estratificación socioeconómico medio-típico, con resultado moderadamente funcional, pese a que el esposo es quien sustenta el hogar, la esposa trata de aportar al mismo, conformada por 5 personas: el esposo, la esposa, dos hijos y un sobrino del esposo; la esposa presenta antecedentes de violencia doméstica durante su niñez; la esposa, quien es la mayor de 7 hermanas mujeres, acompañó a su padre en las labores del campo, durante gran parte de su niñez.

Al inicio de la relación tuvieron conflicto y violencia, especialmente gritos e insultos por la situación económica en la que se encuentran, la cual duró 5 años; actualmente, llevan una vida normal como matrimonio, aunque hay conflictos, pero no extremos. Tienen una visión que ve la violencia doméstica como una situación que necesita ser atendida para que sus hijos no cometan las mismas faltas.

Viven desde hace 10 años en la colonia Teniente Ledesma en Fase II, y el marido un poco machista ve a la mujer como alguien que debe dedicarse a su hogar y obligaciones con sus hijos, aunque la esposa ha intentado de otra manera contribuir a que las cosas funcionen sin problemas, incluso definiendo los roles que cada uno debe desempeñar.

En cuanto a la confianza, aprecian que la violencia ocurre cuando no hay entendimiento entre familiares y amigos, por lo que la ven como una pérdida para la sociedad y la familia. Se recomienda mejorar la comunicación familiar; a través de ellas

los hijos y cónyuges tendrán plena confianza en sí mismos, sobre todo para resolver problemas en el futuro.

Características de las familias entrevistadas del cantón Shushufindi, provincia de Sucumbíos.

Familia 4 MB Y MN: Codificada como SHF1MB - SHF1MN: Familia de estratificación socioeconómico medio-bajo, con resultado moderadamente disfuncional, en el que trabajan los dos esposos para aportar en los gastos del hogar, esta familia la conforman 7 personas: el esposo de 42 años, la esposa de 41 años, y cinco hijos (3 mujeres y un varón); ambos esposos presentan antecedentes de violencia doméstica en la familia, durante su niñez, situación que ha afectado su adultez, al principio mantuvieron fuertes discusiones en todas sus instancias y creían que por el hecho de tener hijos, debían soportarse todo tipo de insultos y humillaciones.

Los esposos son católicos, han estado en el sector durante 6 años, trabajan juntos y, a veces, comparten tiempo con sus hijos en actividades divertidas.

En cuanto a las creencias, creen que la violencia ocurre cuando no hay entendimiento entre las personas, por lo que la ven como un daño a la sociedad y a las familias. Se recomienda mejorar la permeabilidad de la casa; ya que a partir de ahí sabrán entender el espacio de cada integrante.

Familia 5 RS Y FG: Codificada como SHF2RS - SHF2FG: Familia de estratificación socioeconómico medio-bajo, con resultado funcional, en el que trabajan los dos esposos para compartir gastos en su hogar, conformada por dos personas: el esposo de 30 años y la esposa de 29 años, no tienen hijos; acorde a los antecedentes sobre violencia en la infancia de ambos miembros, señalan haber recibido castigos e insultos por parte de sus padres, situación que no complicó su situación emocional.

Aunque pelean y se atacan, intentan compartir sus actividades para cambiar positivamente su relación; con base en esto, se propone mejorar la adaptabilidad de la familia, teniendo en cuenta que este grupo familiar no tiene hijos, lo que aumenta las posibilidades de mejorar y transformar su historia familiar y los patrones culturales adquiridos, significativamente incidir en el cambio de percepción de la violencia doméstica que experimentan.

Tanto el esposo como la esposa son católicos casados, han vivido en el sector durante 3 años y son empleados privados; el hombre es quien decide los asuntos importantes de su familia, por su parte, ella debe obedecer sus opiniones y peticiones.

En cuanto a la religión, dicen que la violencia es un acto condenado por la Iglesia porque las mujeres nacen para ser amadas y respetadas por los hombres, y es importante denunciar todos los actos de violencia para tratar de reducirlos, muchos

Se sugiere mejorar la adaptabilidad familiar, sobre todo porque no tienen hijos; y también la permeabilidad como familias, donde les permitirá brindar y recibir experiencias de otras familias.

Familia 6 JN Y WL: Codificada como SHF3JN - GF3WL: Familia de estratificación socioeconómico bajo, con resultado moderadamente disfuncional, en el que trabaja el esposo en actividades agrícolas y ella se dedica a las labores domésticas y cuidado de su hijo, por ser jóvenes no tienen experiencia suficiente sobre cómo llevar una vida de pareja, motivo por el cual el esposo la agrede con facilidad ya que ella presenta una relación fracasada con otra persona.

En esta familia, la esposa tiene antecedentes de violencia intrafamiliar en su niñez, cuando su padre la agredía en diversas situaciones, creencias de que “las letras se le corren en la sangre”, razón por la cual decidió irse de su casa. De niña está con su primer novio, que fracasa debido a las reiteradas humillaciones de su expareja.

Actualmente vive en unión libre con su actual esposa, ambos católicos, viven en la zona desde hace 3 años, con educación (básica) aunque limitada, compartiendo tiempo entre ellos, sobre todo para dar cariño a sus hijos pequeños.

En cuanto a la confianza, estimaron que la violencia ocurre cuando existe desconfianza por parte del cónyuge o de los padres, lo que significa que salir del hogar es una advertencia de temor a que el abuso continúe

Se sugiere mejorar la permeabilidad familiar; para que exista mayor comprensión entre ambos.

4.2. Objetivo 1

Indagar sobre el significado que tienen las familias sobre la violencia doméstica en dos cantones del Ecuador en el año 2022.

4.2.1. Violencia

Con frecuencia se cometen violencias que obedecen a las actitudes y voluntades humanas, propias del ser humano, así como actos que intencionalmente dañan a una persona, demostrando un ambiente hostil y agresivo en el tiempo y en el espacio. Boday, 1986 citado por Natera (2021), menciona tres tipos de violencia: la contención o vigilancia (el uso directo de la fuerza); Legal o estricto (uso ilegal de la fuerza, como la coerción estatal) y generalizado o generalizado (estructura social y cultural).

En este sentido, la violencia se forma a partir del conflicto entre una o varias personas sin importar su condición social, nivel educativo, cultura o edad.

4.2.2. Creencias

La creencia tiene que ver con las expectativas humanas, cuando una persona piensa de cierta manera, de acuerdo a lo que piensa, observando su comportamiento de vez en cuando, creyendo la verdad, piensa que es aceptado como parte de sí mismo. la realidad. Por lo tanto, tenemos una relación con él para aprender de su existencia. (Antonio, 2017)

A partir de ello, se definen percepciones relacionadas con creencias en familias de dos cantones del Ecuador sobre violencia doméstica y sus antecedentes; acorde a las respuestas de las familias entrevistadas del barrio Teniente Ledesma Fase II del cantón El Guabo: **GF1JC - GF1CA; GF2NC – GF2EM y GF3WL – GF3AS**; y; barrio Siete de Julio del cantón Shushufindi: **SHF1MB - SHF1MN; SHF2RS - SHF2FG y SHF3JN - SHF3WL**, en referencia a la creencia que tienen sobre ser mujer o ser hombre, manifiestan:

GF1JC: [...] "Un hombre es mujer desde el momento en que nace", cuando nacen los niños se les llama niños o niñas y desde ese momento comienza la vida de una mujer".

GF1CA: un hombre [hace lo que digo en casa y hace todo lo que le da la gana]" aunque mi esposa dice lo contrario [soy el hombre de la casa y de la familia] y "el hombre que manda"

GF2NC: Ser mujer es "ganarse la vida" haciendo las tareas del hogar

GF2EM: Una mujer es "la que se responsabiliza de los bienes y de los problemas".

GF3WL: Ser hombre es "decir y disponer de lo que dice" ej. [decir y hacer y mandar hacer las tareas del hogar]

GF3AS: Mujer "creada por Dios, sensible a las emociones" [según el ángel que sirve y cuida a sus hijos]

SHF1MB: Para mí "ser mujer significa tener deberes, derechos y responsabilidad" [nacé con características femeninas]

SHF1MN: "La masculinidad es lo que Dios me dio, junto con su masculinidad, desde que nacé para que pudiera cumplir con los deberes de un hombre".

SHF2RS: Ser mujer significa que tenemos que trabajar duro para lograr nuestras metas.

SHF2FG: [El ser hombre significa] que debe hacerse cargo del hogar y proteger a su familia a toda costa".

SHF3JN: "La mujer nace, crece y se educa para cuidar del hombre y los hijos cuando estos nacen", además [debe ser una buena cocinera para que su marido no se vaya con otra].

SHF3WL: El hombre "por naturaleza es quien manda", [pero así también es quien debe trabajar para que no falte nada en la casa] y otra que "debe exigir respeto y hacer respetar a la familia".

En esta categoría, las diferentes percepciones de creencias que tiene cada familia sobre el ser hombre o mujer, se evidencian en las conductas que asumen cada uno en base a su realidad y la forma en que han sido criados por sus familias, asumiendo funciones y responsabilidades que se conciben en base al género masculino o femenino.

Ante lo expuesto, se analiza el punto de vista de las familias entrevistadas sobre las actividades que pueden desempeñar los hombres y las mujeres:

GF1JC: [Las actividades que pueden desempeñar las mujeres en el hogar son] “Cosas del hogar y cuidado de los niños” en cuanto a los hombres les corresponden] “Cosas de hombre, trabajo forzado” ya que ellos son los que mantienen el hogar.

GF1CA: Indica textualmente que “a las mujeres les corresponde el cuidado de los hijos y mantener la casa limpia y comida a tiempo” y al hombre realizar el “Trabajo pesado en cualquier cosa” para cumplir con sus obligaciones.

GF2NC: Considerando su edad, siempre ha tenido la convicción de que el hombre es quien debe “Mantener la casa y su familia” [por algo me casé con él] y la mujer es la única encargada “solo las cosas del hogar” no necesita trabajar.

GF2EM: Con su corta edad señala que ella algún día se conseguirá un hombre que “trabaje para mantenerla con su familia de ambos” y ella como mujer cumplir con los “quehaceres domésticos y trabajar para ayudar con los gastos” para [no pedir dinero a nadie cuando tenga que comprarse unas vanidades].

GF3WL: Manifiesta que la mujer es la encargada de “Trabajar en arreglo de casa y proteger a la familia sobre todo los hijos” y el hombre “Cosas que solo pueden hacer hombres como trabajar para mantener el hogar” con derecho a un buen trato y comida a tiempo.

GF3AS: Afirma que el hombre puede hacer “de todo hasta los quehaceres domésticos” y la mujer “Trabajar en lo que más se destaque” para apoyar al hombre en el hogar” ya que también se siente con la fortaleza para hacerlo y ver de qué forma mejorar su situación económica.

SHF1MB: [A mí me enseñaron desde niña que yo debía obedecer y cumplir con lo que me mandaban mis hermanos y padre] por eso para mi “la mujer está creada para

hacer caso en lo que le digan y más el cuidado de los hijos” y el hombre como siempre salir a “trabajar en actividades que pueda desempeñarse” porque [sino como hacemos aquí], a estas alturas de la vida [no podemos darnos el lujo de tener un hombre sin oficio].

SHF1MN: “desde niño me he criado en el campo, ya sea sembrando y cosechando” para ganarme el sustento diario y aportar en la casa y la mujer como su nombre lo dice “arreglar la casa, parir los hijos y cuidarlos para que sean personas de bien”.

SHF2RS: Pienso que la mujer “debe realizar actividades independientes” y [no dejarse mandar por el hombre menos cuando este es vago], por eso “debe trabajar en lo que sea” y el hombre en cambio debe ser trabajador así sea de “jornalero o vendedor pero que trabaje” [porque si no su familia se muere de hambre]

SHF2FG: “El hombre así no sea estudiado debe buscárselas para mantener su familia y trabajar duro”, [como es de aguante no importa]; en cambio, la mujer es más tranquila y “debe trabajar, pero en la casa para que no salga a la calle a buscar hombres en sus trabajos”.

SHF3JN: [Bueno] en mi caso los hombres de mi familia son quienes trabajan en el cultivo, [mi pareja anterior era vendedor ambulante y mi pareja actual trabaja en el campo]; pienso que “el hombre debe desempeñarse en cualquier área”; no es como “la mujer que solo está hecha para atender la casa y cuidar a los hijos”

SHF3WL: El hombre está hecho para “trabajar en cosas de hombres” [de esta manera puede llevar la papa a la casa] y las mujeres para cocinar, lavar, cuidar al hijo y atenderme en mis necesidades.

En este indicador, se aprecia que cada integrante de las familias tiene una conceptualización similar en cuanto a las actividades que pueden desempeñar los hombres y mujeres, estimando que desde la infancia su núcleo familiar ha inculcado estas creencias

basadas en la desigualdad de género, lo que significa que la mujer nació para actividades domésticas y cuidado de los hijos; y el hombre para trabajos comunes de su naturaleza.

Según Gómez, et al. (2017) manifiestan que hay una desigualdad de género ante el desequilibrio existente entre las obligaciones de mujeres y hombres, esto se debe a la existencia de representaciones culturales referentes a la femineidad y masculinidad, en la que se asume el deseo de cuidado y protección de la familia y el deseo de mantener el hogar.

Así mismo, se analiza la siguiente subcategoría en base a creencias sobre demostración de emotividad y agresividad los hombres y las mujeres obteniendo las siguientes respuestas:

GF1JC: en cuanto a **emotividad:** generalmente mi marido “a veces cariñoso a veces mal genio y a veces autoritario” [igual lo quiero y acepto tal como es, ya que me acostumbré a su forma de ser]; yo soy más “alegre y eufórica” bueno es mi forma de ser; en cambio a la **agresividad:** “el solo grita y ordena lo que hay que hacer” y yo lo demuestro con “gritos” [en mi casa predomina la ley del que más grita tiene la razón] por eso siempre la pasamos como perros y gatos.

GF1CA: En mi caso no soy **emotivo**, en mi casa “Yo mando y se hace lo que yo digo, amor casi nunca” ellos me conocen sobre todo mi mujer y debe estar dispuesta a lo que yo diga siempre; en cuanto a ella, su emotividad la demuestra “Llorando, solo le gusta llorar” como si haciendo eso ganaría algo, [más bien me da coraje verla así]; por otra parte, si hablamos de **agresividad** no me considero nada agresivo “ Yo no soy agresivo solo digo lo que se hace y ya” más bien ella si uhhhh “Ella solo grita y a veces me tira lo que tiene a la mano” [parece loca, lo peor es que nada le hago, imagínese].

GF2NC: emotividad. los hombres bueno “Mi esposo siempre fue cariñoso” y más bien yo la demuestro “llorando”, y la **agresividad** que le puedo decir: el “a veces solo

gritaba, más cuando discutíamos” y yo no me dejaba “igual a veces le gritaba y le insultaba”

GF2EM: Mi novio demuestra su **emotividad** “con abrazos” y yo solo utilizo “palabras suaves”, y la **agresividad** los hombres sobre todo mi novio la demuestra “con golpes, insultos y a veces hasta amenazas más cuando nos peleamos” y en cambio yo demuestro mi agresividad “con golpes y gritos”

GF3WL: Bueno la **emotividad** la demuestro “con besos, abrazos y sexo eso si lo primero” [ya sabe, sino hay sexo no es matrimonio], en cambio ella la demuestra “Con palabras bonitas” es muy sensible; aunque cuando está agresiva mejor ni digo “No me habla por dos semanas y si insisto me lanza piedras” es que tiene mala ira, por eso es así y ya pues en **agresividad** “mayoría de los hombres golpea e insulta, en mi caso solo a veces me enojo nomas” aunque a vece si se me salen unas palabrotas pero es que ella es la culpable de toda mi ira.

GF3AS: mi esposo demuestra su **emotividad** “Hablando bonito con palabras cariñosas” [yo sé que él es un poco rudo pero igual se porta bien a veces] eso me gusta mucho y yo soy más emotiva, bueno lo demuestro con “besos y abrazos”; y sobre la **agresividad** “A veces se le sale una que otra palabra fea pero ya es su costumbre” y nosotros nos amamos así, yo en cambio “con gritos e indiferencia”, bueno desde el principio hemos discutido, pero igual nos soportamos yo creo más bien es costumbre, pero igual ahí estamos para todo.

SHF1MB: en el caso de **emotividad** las mujeres somos lloronas será porque vemos muchas novelas, en mi caso ya con los años “lo único que hago es ponerme triste” en cambio mi esposo es “más alegre y divertido”; y sobre la **agresividad** a veces a él se le sale “lo macho alfa” y discute, al principio si me golpeaba sobre todo cuando bebía y ya pues yo “con llanto y todo le lanzaba lo que tenía a la mano” para desquitarme.

SHF1MN: En **emotividad**, “yo casi no soy tan emotivo menos cariñoso ni con mi madre pero hay hombres que hasta serenatas dan”, mi mujer en cambio, ella es “llorona por tanta novela que ve” [por eso mejor la dejo ahí cuando se pone así]; en lo que se refiere a **agresividad** “yo como todo hombre necesito imponer mi palabra para que mis amigos no me digan mandarina” y mi mujer en cambio ella si es agresiva, [sobre todo cuando se molesta] la muy arriesgada me “lanza lo primero que ve” [ahí es cuando me toca salir huyendo sino nos matamos.

SHF2RS: El demuestra su **emotividad** con “invitaciones a bailar”, bueno es que [me gusta mucho] y yo en cambio la demuestro con “tristeza y llanto, pero en silencio”; y en lo que se refiere a **agresividad**, cuando se toma sus tragos “me grita como si estuviera sorda” y ya pues [yo no me dejo], igual “lo grito y le digo tu madre es la única culpable de todo” y en ese momento comienza la pelea.

SHF2FG: Bueno hay hombres que son muy románticos ellos demuestran su **emotividad** “con flores y regalos” yo demuestro a veces cuando estoy de buen ánimo “invitándola a salir a bailar o a comer” de esa forma [siento que la hago feliz] en cambio ella “solo la expresa con silencio” no habla para nada es más hasta me da miedo porque se pone así hasta por 3 días; y la **agresividad** que le puedo decir “yo casi no soy tan agresivo, solo cuando bebo con mis amigos a veces le insulto para que vea quien es el hombre de la casa” pero es porque ella me reclama por todo, la forma de ser agresiva de ella es “gritando y ofendiendo a la madre” como si mi madrecita tuviera la culpa.

SHF3JN: Emotividad de los hombres? imposible, yo creo que los emotivos son extraterrestres porque nada les conmueve el corazón, mi primer marido sufría de “mamitis” ahí si a ella le “lloraba por todo”; en cambio yo he sufrido desde mi infancia y la mejor forma de demostrar mi emotividad es “con llanto”; y sobre la **agresividad**, créame que los hombres son excesivamente agresivos, “mi primer marido me pegaba y me insultaba mucho por todo”, lo mínimo [por eso lo dejé]; yo casi no soy agresiva debido a tanto maltrato que recibí pero igual a “veces se me salen las malas palabras de mi boca”

SHF3WL: Al respecto sobre **emotividad**, en mi familia nos enseñaron a ser rudos, ¡soy joven pero casi “solo por enamorar a una chica por ahí le doy regalos” en cambio mi mujer lo demuestra con “lágrimas” será porque la ha pasado duro, de ahí no pasa. En cuanto a la **agresividad** a “veces le pego, pero no mucho” es que [como sabe llorar ahí con ganas le doy para que llore como se debe] ella “solo me grita y a veces insulta”. Yo creo que es la mejor forma de defenderse.

Estos indicadores, demuestran que las familias de los dos territorios en referencia a la emotividad, los hombres no suelen ser tan emotivos como lo son las mujeres debido a la creencia que tienen desde su familia de origen; en lo que respecta a la violencia, tanto hombres como mujeres tienen diferentes formas de demostrarla, lo que revela la violencia sufrida desde la infancia y hasta la fecha no han podido superarla.

Jacometo y Rossato (2017) afirman que el contexto afectivo nace en la familia, en el cual se “desarrollan los primeros hábitos, que garantizan o no, una base sólida y segura para enfrentar las adversidades” (p.56).

En contraste a emotividad y sentimientos, las familias entrevistadas, manifiestan sus creencias sobre la forma de reparar un hecho que causa daño a hombres o mujeres de la siguiente manera:

GF1JC: Menciona que ella cuando ha hecho algo malo, lo repara “tratando de conversar para ver qué solución se da”; en cuanto a su esposo comete el error el solo “No lo hace, el cree tener la razón siempre”

GF1CA: Manifiestan un descontento al decir: “No tengo porque hacerlo es obligación obedecer” [si ya me conoce como soy] más bien ella cuando hace algo malo “quiere convencerme de que no ha hecho nada, pero igual no se lo perdono” como si fuera fácil.

GF2NC: En mi caso cuando he hecho algo yo solo “Arreglando la casa y ayudando a ver como consigo más dinerito para que no se ponga bravo” y ya pues, en cambio [mi finado esposo] lo hacía “conversando a veces” sino le daba igual lo que piense.

GF2EM: Bueno cuando pasa eso lo hago “buscando la manera de que me entienda que no es culpa mía”, bueno mi novio lo hace “con flores o serenatas” en fin buscando el perdón por lo que me ha hecho o dicho y ya pues de esa forma lo arreglamos].

GF3WL: Yo trato de hacer lo mejor y para solucionar mejor “la invito a salir” y ella cuando pasa algo así grave fuuu “me cocina todo lo más rico con una disculpad de por medio” [así nomás la perdono Jajajaja].

GF3AS: Bueno yo lo soluciono “cocinando una buena comida y conversando” ya sabe [hay que hacer algo] por el lado de él lo hace “llevándome a comer”.

SHF1MB: “Mi marido no soluciona ni repara nada,” [el piensa siempre que todo lo que hace está bien hecho] sin embargo cuando hago algo o cometo una falta “trato lo más posible de solucionarlo” [pero a él le da igual todo]

SHF1MN: “Esto de pedir disculpas o reparar daños no va conmigo” si pasa algo es porque [ella mismo tiene la culpa] y ya pues ahí no se puede hacer nada [si cuando ella tiene la culpa] ahí “hace hasta lo imposible, llora, pide disculpas de todo” para que la perdone.

SHF2RS: en ese aspecto [después de discutirlo, claro eso si el tiene la culpa siempre] “trato de convencerlo que no lo hice por mal” en cambio el “a veces acepta y me dice te perdono” [como si yo tuviera la culpa] ya pues después de conversar largo rato nos perdonamos.

SHF2FG: Es de sabios no pedir disculpas “honestamente, me sincero y le cuento la verdad” aunque grite y todo le cuento la verdad en cambio ella solo “me pide perdón nada más”

SHF3JN: con mi primera pareja nunca paso eso “el solo me hacía sentir culpable de todo” [en cambio] el de ahora “trata de enmendar todo en la cama” piensa que el sexo lo puede todo y de mi parte cuando hago algo “solo le digo que no lo vuelvo a hacer” y ya pues lo persigo por todos lados hasta hacer las paces.

SHF3WL Como me decía mi finado padre [hijo en la cama es todo] ya pues “me la convenzo bonito para tener relaciones” y ella por su parte “ella solo acepta a medias sus errores”

4.2.3 Significados

En esta subcategoría, se identifican las percepciones que tienen las familias de dos territorios sobre el significado de violencia, origen, causas y consecuencias, referentes a sus formas y hechos vividos.

En lo que respecta al significado de violencia, las familias entrevistadas asumen un criterio individual, en base a sus creencias y experiencias de vida, expresado de la siguiente manera:

GF1JC: Para mi violencia es [cuando va el sicario y mata ... los golpes en la calle entre chicos] y en el hogar claro que también es violencia, pero ya pues “mi marido me pega y tengo que aguantar, si uno hizo algo y el marido pega uno tiene que quedarse con el golpe”; en mi familia, recuerdo que siempre hubo “discusión entre mis padres y nos pegaban duro, mi papá sobre todo” [bueno él imponía su palabra siempre]; en mi hogar, [mi marido es sumamente celoso] “los celos” siempre se han apoderado de él, eso “me afecta psicológicamente” ya que [a veces siento que no puedo defenderme], desde niña he recibido agresiones por parte de “mi padre y esposo”, incluso en mi hogar me limita mi

esposo “solo me da \$60.00 dólares para la comida del mes” y [tengo que hacerlos rendir] imagínese sino le doy de comer bien me grita y humilla, [él piensa que con eso me domina], la verdad no sé qué hacer.

GF1CA: En mi vida siempre ha existido el don de mando “mi padre siempre sometía a mi madre y le pegaba, muestras de cariño nunca tuve”; por ese motivo no creo que haya violencia sino más bien don de mando, en mi casa por ejemplo me molesta que mi mujer “no tenga la casa arreglada y comida a tiempo” ya que yo soy el que manda y dispone ahí se hace lo que yo diga; además desde mi punto de vista “no creo le haga algo malo ella me conoció así y le toca aguantarme”; en cuanto a violencia y agresiones “si mi papá nos pegaba muchas veces, a mi madre sobre todo”, por eso en mi familia he recibido gritos y “mi madre siempre fue limitada y mi papá me enseñó que es lo mejor” creo es la mejor forma de hacerse respetar como hombre.

GF2NC: Bueno la violencia es ser agresivo “antes el hombre mandaba mi papá era muy agresivo” [pero bueno tocaba aguantar]; en mi hogar [cuando mi esposo vivía era muy celoso] creo las causas de violencia “siempre son los celos” eso me hacía “Sentirme mal por los golpes e insultos” aunque hay hombres que las matan a sus mujeres; en mi caso solo “una vez nomas” recibí ofensas por parte de él; “aunque es difícil de creerlo a veces mis hijos se portan mal conmigo” para mí eso es malo porque yo les di la vida; cuando mi finado esposo vivía “me insultaba pero era porque no estaba en casa” y me castigaba según él [no dándome dinero para la comida], “siempre he sido limitada en ese sentido”.

GF2EM: Percibe a la violencia como “maltrato físico y gritos” en mi caso “mi papá murió cuando era una niña pequeña entonces mi mamá es quien me corrige pero no con violencia” ya que [ella sufrió cuando era pequeña por eso y no quiere que pase eso conmigo]; en cuanto a las causas que generan violencia pienso que son los “celos” que ocasiona “en algunos casos la muerte ocasionada por el esposo”; en mi caso fui agredida por “un ex novio”; pero solo “Una vez” el siempre “me hacía quedar mal por celos pero lo deje a tiempo”; en mi casa “solo mi mama me reprende pero cuando me porto mal”; y

en cuanto la limitación de dinero, mi mamá lo ha hecho “pero porque no tenemos mucho dinero” y [tenemos que apañarnos con lo que nos entra].

GF3WL: Para mí la violencia es “Golpes, maltrato, muerte, abuso sexual, etc.”; eso por un lado por el otro “mi infancia fue como todas y violencia solo insultos o gritos de mi mamá nada más”; otro factor que influye para la violencia son “celos”; además, “el abandono de hogar por parte del hombre, después de golpes y maltratos”; antes solo viví la violencia sobre gritos, pero no golpes eso “no para nada”; en cuanto a las amenazas o maltratos eso no y con mi esposa “antes lo hacía, pero ahora tratamos de hablar antes de agredirnos”

GF3AS: La violencia “es cuando le faltan el respeto a uno en todas las formas”; en mi familia de niña “si había mucha violencia nosotras somos 7 hijas mujeres y mi padre discutía mucho con mi madre” y a nosotras [mi papá nos enseñó las labores del campo], claro son bonitas pero nos tocaba porque él no tenía hijos varones y otra que “rogábamos que se separe, porque pensé que nunca iban a cambiar”; las peleas siempre eran por dinero “siempre que mi papá llegaba con el dinero era la pelea y él le pegaba y nosotras no queríamos que se repita eso”; además “desde pequeña mi papá siempre fue violento, la violencia siempre fue su característica”, [si nosotras no obedecíamos nos castigaba en la espalda hasta que no podía más y esa era la forma de corregir]; en el aspecto de mi hogar “si he recibido golpes, desde que me hice de mi esposo en dos ocasiones” [fueron muy tristes, insultos humillaciones y golpes], ahora estoy entregada a dios y eso me ayuda a fortalecer mi espíritu.

SHF1MB: Desde mi punto de vista la violencia se presenta en todas formas desde la familia por ejemplo en la mía “mis hermanos y yo recibíamos unas golpizas solo por no hacer las cosas tal como ellos querían”; entre las causas que más influyen para la violencia es “la desconfianza, de ahí nacen los celos” en mi caso mi marido “es medio desconfiado y más que desconfiado prejuicioso” por todo se enoja y discute conmigo y eso que llevamos años juntos, pero ya pues que más se puede hacer.

SHF1MN: Verá para mi violencia es sinónimo de muerte, cuando hay peleas y conflictos con muertos de por medio “cuando era niño, presencié mucha violencia en mi familia, no directamente de mis padres, pero, sí de mis tíos” ... [yo viví un tiempo con ellos y se agredían mucho] el motivo por el cual siempre discutían era “por la comida y por dinero” bueno, casi siempre era escaso; ahora bien, yo hago lo más que puedo por contener mis iras, pero créanme “a veces se merece el carajazo mi mujer”

SHF2RS: La violencia siempre ha existido, solo que nadie hace caso sobre una mínima palabra así sean insultos “cuando era niña, mi padre nos castigaba por todo” [que sino hacíamos los deberes, que si sacábamos malas notas, o si nos levantábamos tarde] ya pues; esos recuerdos son dolorosos porque en una ocasión “me pegaron en el colegio por un llamado de la inspectora” y no fui de la vergüenza 3 días, ahora con mi marido si discutimos, más cuando toca pagar los gastos “eso sí es un agarrón”, y “no me alcanza nada ni el sueldo”.

SHF2FG: Bueno la violencia es “normal para todos, hoy en día nadie se respeta y todos incluyen a la violencia en diferentes formas como algo normal”; no es como mi familia “en ella no se podía ni levantar la voz, porque de una nos lanzaban lo que tenían a la mano” [mis padres siempre han discutido] y bueno yo “también lo he hecho, lo que más me sale de la boca” eso me enseñaron a defenderme.

SHF3JN: Violencia para mí es un abuso de todos; desde mi familia “mis padres, hermanos, tíos por todo han peleado, jamás tienen una buena relación”; “mi ex pareja me agredía en todos los sentidos” me limitaba en gastos con el dinero, con decirle que “si quería algo personal para mí, me tocaba rogarle para que me compre”, porque [no me dejaba trabajar].

Estos contextos, enfatizan sobre las diferentes formas de pensar y actuar que tiene cada una de las personas entrevistadas, en la que tiene una convicción fija sobre los daños ocurridos hacia su pareja y la forma de solucionar o imponer su opinión; ante ello, las

creencias sobre el proceder sobre todo de los hombres, da a entender la falta de valores sobre normas conductuales adquiridas desde la infancia.

Brizuela, et al. (2021) explican la importancia que tiene la familia en la formación de sus generaciones, en la cual su principal función es crear buenos hábitos conductuales, valores morales para que sus integrantes contribuyan al desarrollo de una sociedad sana sin perjuicio social.

4.3. Objetivo 2.

Describir los roles y comportamientos de las familias frente a la violencia doméstica en dos cantones del Ecuador en el año 2022.

4.3.1. Características de las familias

Brizuela, et al. (2021) indican que, como función social principal, la familia debe promover la educación y buen comportamiento de sus integrantes en la sociedad, bajo valores sociales y morales, en la que predomine la seguridad, confianza, respeto, protección y afecto, todo necesario para la toma de decisiones y solución de conflictos.

4.3.2. Estructura familiar

Novak y Muniagurria (2017) indican que la estructura familiar, se define en base a las personas que conforman los hogares, estimando al hogar particular como aquel que se constituye por una o varias personas que comparten una vivienda, en un régimen familiar, consumiendo alimentos bajo un solo presupuesto, independientemente de la existencia o no de parentesco.

Por consiguiente, se describen las percepciones en familias de dos territorios del Ecuador, en relación a su estructura familiar, uso de poder, administración de recursos, trabajo doméstico y uso del tiempo; por ello las familias entrevistadas: **GF1JC - GF1CA; GF2NC – GF2EM y GF3WL – GF3AS, SHF1MB - SHF1MN; SHF2RS - SHF2FG y SHF3JN - SHF3WL**, en referencia a su estructura familiar se definen de la siguiente manera:

GF1JC – GF1CA: Familia compuesta por 8 personas, dos hijos de ella, dos hijos de él y dos hijos de la pareja, y los esposos, ambos divorciados de otros compromisos, tienen viviendo juntos 18 años, con [dos separaciones temporales de por medio]; en el cual el esposo por ser el [jefe de hogar y quien mantiene a la familia], define los roles de cada uno, cuidado de los hijos, actividades domésticas y decisiones importantes, ella no tiene opción a opinión en ellas.

GF2NC – GF2EM: Familia compuesta por 2 personas, madre e hija, a pesar que la señora tiene 9 hijos, ya que [enviudó a los 45 años] solo cuenta con la ayuda de una hija de 22 años que [trabaja para ella y su madre] y la señora es quien define los roles de cada una y juntas toman en cuenta las decisiones más importantes.

GF3WL – GF3AS: Familia compuesta por 5 personas, los esposos, dos hijos y un sobrino, llevan viviendo juntos 25 años, con [tres separaciones temporales]; el esposo trabaja para cubrir las necesidades del hogar y ella se ocupa de que todo marche en orden con sus hijos, en la familia pese a que las decisiones tratan de tomarlas los dos, solo el esposo tiene la última palabra ante decisiones importantes; en cuanto a los roles, estilos de crianzas, cuidado de los hijos y labores domésticas, lo definen en conjunto.

SHF1MB - SHF1MN: Familia compuesta por 7 personas, los esposos y cinco hijos; llevan 30 años juntos, [formaron su hogar muy joven] tienen 2 separaciones, la primera fue a los 7 años y la segunda a los 15 años de estar juntos; en esta familia solo el esposo trabaja para cubrir las necesidades básicas; además, [es quien toma las decisiones]

sobre roles, actividades, crianza de los hijos y actividades domésticas, las designa el esposo; así como también, las decisiones más importantes para el beneficio del hogar.

SHF2RS - SHF2FG: Familia compuesta por 2 personas, solo el esposo y la esposa; ambos [casados con una separación de por medio] al año de su matrimonio; llevan juntos 7 años; ambos trabajan para cubrir sus gastos; al momento no tienen hijos en común, ya que su trabajo no les permite pensar en procrear, las decisiones importantes las toma el esposo.

SHF3JN - SHF3WL: Familia compuesta por 3 personas, el esposo, la esposa y un hijo pequeño; llevan 2 años juntos, pese a las diferencias que tienen el uno del otro, tratan de sobrellevar su relación por su pequeño hijo, la esposa asume el cuidado de su hijo y las labores domésticas, el esposo es quien mantiene a la familia y por ello toma las decisiones más importantes para todo.

En el análisis de estructura familiar, se puede apreciar que, en las familias existen diferencias en roles de cada integrante, sobre todo al tomar decisiones importantes, lo que implica que existe una falta de comunicación entre sus miembros, llevándolos al conflicto con leve disfunción debido a las múltiples situaciones que afrontan cada uno.

Bolaños y Stuart (2019) manifiestan que, las actividades que realizan las familias, dentro o fuera del hogar, afectan las relaciones familiares, ya que “quienes sostienen el hogar llegan cansados, deprimidos y agotados y encuentran un ambiente hostil, donde sus hijos han pasado contratiempos, tanto por su cuidado como por su alimentación” (p.145).

4.3.3. Uso de poder

Viveros y Arias (2006), citados por Viveros, et al., (2017) aseveran que la autoridad o poder, es considerada “una herramienta para promover la cohesión grupal, vía la reflexión y el establecimiento de reglas” (p.81). lo que indica que, la reflexión se basa en la forma de influenciar el comportamiento de una persona; en cambio, el

establecimiento de reglas, es considerada una decisión asumida bajo la responsabilidad del sujeto con sus respectivas consecuencias.

En esta subcategoría, las familias entrevistadas manifiestan cómo está conformada su estructura familiar en base al uso de poder sobre resolución de problemas, satisfacción sobre estas resoluciones, estrategias utilizadas, la igualdad de poder, satisfacciones sobre igualdad de poder, toma de decisiones en el hogar, actividades compartidas y utilización de dinero de cada uno, en la que intervienen los grupos familiares: GF1JA; GF1CA; GF3WL; GF3AS; SHF1MB; SHF1MN, considerados con mayor índice de autoridad y poder sobre los integrantes de la familia.

GF1JC: Menciona que el uso de poder que ejerce su esposo en su hogar es extenso “ya que él es quien dispone de las actividades de cada uno” sobre todo en la resolución de problemas “se aplica la ley del que más grita”, generando una insatisfacción debido a que [no cuenta con autoridad para contradecirlo]; así mismo es “su esposo quien toma las decisiones sobre qué hacer o no con los hijos”, [él dice solo debo obedecer y punto] aunque utilizo estrategias “hablándole bonito” él hace caso omiso a mi opinión; otra que “casi no compartimos tiempos en familia”, [el solo se queja que llega cansado y hay que atenderlo] y como no me permite trabajar [ya que no tengo los estudios para hacerlo] él es quien nos mantiene con una mensualidad de “\$60.00 dólares al mes” y en ocasiones he querido hacerle entender pero él se niega a que no hay más dinero otra que es “muy controlador es el y exigente conmigo sobre todo cuando la comida no está a tiempo y la casa no está limpia como a él le gusta”.

GF1CA: “Bueno en mi casa se hace lo que yo digo” muchas veces “con discusiones”; pero es la verdad “mi papá me enseñó que hay que imponer y punto y no dejarse llevar por eso del sentimentalismo” [porque después se suben al codo] igual los hijos ellos solo tienen que obedecer sino “aguantan palo como yo aguantaba” y mi mujer no “ella no tiene por qué controlarme nada más bien le toca obedecer en todo lo que diga”; “en mi casa se hace mi voluntad y mis decisiones solo tienen que obedecerlas”.

GF3WL: “Sobre uso de poder pienso que nosotros como hombres tenemos la última palabra en todo”, mi esposa [solo debe dedicarse al arreglo de la casa]; los problemas a veces los resolvemos conversando pero con la condición de que “ya no vuelva a pasar lo mismo”; en cuanto a las decisiones “si son emergentes no las consulto, esas las tomo solo” de ahí ya pues pienso [que no estoy haciendo nada mal] y eso no cambiaría por nada pero a veces sí cambiarías “mi carácter, soy bien impulsivo”; es que [a veces mi mujer es muy débil y no toma decisiones acertadas] más con cosas del dinero ella es muy controladora yo solo llevo el dinero y ahí me “toca hacer milagros porque la situación está difícil para todos”.

GF3AS: En esta situación “él toma las decisiones” aunque a veces “lo resolvemos conversando” él siempre tiene la última palabra; en cuanto a las estrategias bueno siempre utilizo palabras dulces “le digo mi vida, mi amor hagamos esto” pero así nomás [ya que él es muy bravo y de la nada se enciende] pero “igual estoy satisfecha con todo lo que pasa en mi hogar”

SHF1MB: Bueno, él toma las decisiones más difíciles “siempre dice que son las mejores resoluciones” en ese caso “no puedo opinar mucho” como él es el que manda en la casa yo solo me limito a cumplir ya es cuestión de costumbre; de cambiar que puedo decir “mi forma de ser” a veces soy muy directa y no pienso para hablar “por eso son los problemas”; otra que como estrategia “me pongo molesta y cede pero a veces”; “soy muy controladora” [igual que el] porqué también no se queda atrás, generalmente por el trabajo “no realizamos tareas compartidas” otra que nuestros hijos ya están grandes; en lo que se refiere al dinero “él es quien paga todo” yo solo cocino y arreglo la casa más nada.

SHF1MN: En mi casa “siempre las decisiones las tomo yo” sobre todo para resolver problemas, [ya que ella no es tinsa para decirlo] y nunca está conforme con nada; “ella piensa que poniéndose molesta gana mucho” [pero se equivoca] en cuanto al dinero “yo soy quien mantengo la casa” ella nomás tiene que encargarse de tener todo limpio y la comida a tiempo, más nada.

La opinión realizada por las familias entrevistadas, indica que generalmente, el hombre es quien toma las decisiones sobre los diferentes problemas y asume las responsabilidades, ya que consideran que ellos son los que aportan con la economía del hogar; además, se aprecia que existe una relación de poder profunda al imponer su opinión sin importar la de su familia; sin opción a cambiar o rectificar.

Según, Rivera y Andrade, 2010 (citado por Pairumani, 2017) manifiestan la importancia de mantener relaciones intrafamiliares, porque permite la interconexión entre los integrantes de las familias, bajo una percepción de unión familiar y estilo de vida para afrontar sus problemas o a su vez expresar las emociones; adaptación a cambios y llevar con facilidad las reglas de convivencia.

4.3.3. Administración de recursos

En consideración a la administración de recursos, se detalla la forma de cómo administran su dinero las familias entrevistadas, en base a las principales fuentes de ingresos, presupuesto familiar, manejo del dinero y gastos familiares y los conflictos generados, en un contexto que parte de la realidad que viven las familias de dos territorios ecuatorianos:

GF1JC – GF1CA: El esposo que es jefe de hogar trabaja de “maestro electricista” para sostener a su familia y es quien directamente administra los recursos económicos de su hogar, con un valor de “\$60.00 mensuales” que la esposa [los hace alcanzar para la comida]; además, el indica “yo solo le doy lo necesario, el resto lo guardo” [para cualquier necesidad urgente] considerando que la esposa “no trabaja” porque [él no la deja hacerlo] lo que genera conflictos debido a la falta de dinero; así mismo, existe un hermetismo sobre el total de los ingresos del esposo en el que ella manifiesta “que no sabe cuánto gana su marido” ya que su dinero “lo guarda en un banco” en el que [tiene una cuenta bancaria a su nombre].

GF2NC – GF2EM: En este grupo familiar la administración del dinero la realiza la señora, aunque es su “hija quien aporta con el dinero”, viven de limitaciones económicas, situación que obliga a su hija a “trabajar en los embarques de banano”; la señora pese a su enfermedad de vez en cuando “trabaja arreglando casas”, pese a sus limitaciones económicas no tienen conflictos por el manejo del dinero.

GF3WL – GF3AS: El esposo trabaja para cubrir las necesidades del hogar, es “maestro mecánico” y se ocupa de los gastos principales de su hogar, la administración del dinero “la realizan en conjunto” y cuentan con “un fondo de ahorro para emergencias”, ella se ocupa de las “labores domésticas” y aunque “no trabaja” [cuando le cae un dinerito] lo ocupa “comprando cositas para su hogar”, tienen una cuenta bancaria, cuando tienen emergencias extremas, “asumen deudas al banco o con chulqueros”.

SHF1MB - SHF1MN: El esposo trabaja en labores agrícolas y es el que se encarga de la administración del dinero para cubrir las necesidades básicas ya que su esposa “no trabaja” y es quien [se encarga del hogar]; además considera que “él es el hombre de la casa y debe responder por su familia” “no cuentan con fondo de ahorro”.

SHF2RS - SHF2FG: En esta familia trabajan los dos esposos; aunque no tienen hijos “el esposo es quién administra el dinero de los dos”; lo que ha generado un conflicto ya que la esposa “desea ayudar a su familia y él se lo impide” [con el cuento que ellos verán cómo se las arreglan], el dinero administrado lo utilizan para alimentos, pagos básicos y medicina y generalmente todos los fondos del hogar “se depositan en la cuenta bancaria del esposo”

SHF3JN - SHF3WL: En esta familia existe una serie de inconvenientes debido a la administración del dinero “yo solo cuento con mi sueldo de \$45.00 dólares a la semana” y ella me “exige el doble para los gastos], entre tanto, la esposa indica “que los gastos son muchos y no me deja trabajar” [es que él es muy celoso] sólo “quiere que pase encerrada en la casa cuidando del niño” y eso [no me da libertad para salir con mis amigas], solo contamos con el dinero de él que por cierto “jamás me dice cuánto gana” y [todo lo

deposita en una cuenta de él], dice que es sólo para cosas de emergencia y eso “me molesta”.

El análisis realizado a estas familias, es evidente que el hombre es quien tiene la decisión sobre el dinero y su forma de administrarlo, no se considera la opinión de sus parejas o esposas, más bien se sienten contrariadas con el poco dinero que reciben para los gastos del hogar; ocasionando un conflicto familiar e inestabilidad emocional en ellas.

Para Mendoza, et al. (2016) “dentro del eje familiar es muy importante incluir la variable bienestar, debido a que de allí se desprende la importancia de vivir financieramente tranquilo” (p.84). El contexto de los autores menciona que es trascendental que cada miembro de la familia se involucre y entienda que el trabajar juntos hace posible obtener un mejor bienestar, permitiendo de esta manera lograr un óptimo resultado en el manejo del dinero de la familia.

4.3.4. Trabajo doméstico

En esta subcategoría, se aborda la percepción que tienen las familias de dos territorios, sobre el trabajo doméstico y el rol asumido por parte de cada integrante, la educación de los hijos, representación escolar, entre otros; para ello se ha considerado la opinión de los grupos familiares: GF1JA - GF1CA; GF3WL - GF3AS; SHF1MB - SHF1MN, consideradas idóneas para el análisis respectivo.

GF1JA - GF1CA: En este grupo familiar las actividades domésticas las asume la esposa, incluyendo la responsabilidad sobre la educación de sus hijos, manifestando ella sobre las actividades de cada uno “mis hijos estudiar, mi marido trabaja y yo en arreglos de la casa” de la misma manera y categóricamente el esposo deja entrever que “mi mujer” es la que [se encarga de los hijos y tener la casa en orden], [para eso está ella] mi única función es “trabajar y mantener el hogar” [siempre ha sido así] hasta para asumir los gastos de mis hijos en su colegio; además “ella es quien los representa” [ya que yo no puedo por el trabajo]

GF3WL - GF3AS: En este grupo familiar el esposo “una que otra vez ayuda en las labores domésticas” [solo cuando tengo tiempo libre] “ayudo a barrer y a lavar la ropa” [como es cosa de ponerla en la lavadora, lo hago] “de ahí ella se encarga de todo”, así mismo la esposa indica que “ella es quien asume toda la responsabilidad” en la educación de los hijos y una que otra vez “comparten actividades recreativas juntos” [pese a su limitada economía, tratan de hacerlo por ellos]

SHF1MB - SHF1MN: En este grupo familiar, la esposa sostiene “mi marido no colabora en nada” siente y piensa desde siempre que “yo estoy en mi obligación de la casa” y sobre mis hijos “me responsabiliza de todo” [hasta de sus calificaciones], incluso en la escuela y colegio donde estudian “no conocen a su padre” debido a su trabajo “no tiene tiempo para nada” ni siquiera podemos salir en familia, “solo él lo hace con sus amigos” ya que como dice “si trabajo es por algo y tengo que divertirme un rato”.

El análisis de estos grupos familiares da por hecho que el trabajo doméstico, ha sido una de las actividades a con mayor carga horaria que realiza una mujer sin remuneración alguna, esto se debe a la supremacía del hombre, al considerarse responsable económico del hogar, pone en segundo plano la opinión de su compañera y, esta a su vez, asume las actividades domésticas, el cuidado y crianza de sus hijos como una responsabilidad propia por el hecho de ser la esposa o pareja de alguien.

Delfín, et al. (2020), determinan que la dinámica familiar se relaciona con el rol que asume cada integrante en su interior, mismo que tiene una relación intrínseca con su funcionalidad y el impacto generado sobre sus miembros, así como el ambiente al que representa, planteando de esta manera “que los roles familiares funcionales adecuados, inciden de manera positiva en la vida de las familias” (p.80).

4.3.5. Uso del tiempo

En esta subcategoría, se aprecia la percepción que tienen los grupos familiares entrevistados sobre la distribución de uso de tiempo sobre sus actividades y la de sus integrantes detalladas a continuación:

GF1JC – GF1CA: “No tienen actividades recreativas compartidas con sus hijos” debido a la rutina generada por la pareja en sus actividades diarias, no gustan de compartir en familia, el esposo alega “no tengo tiempo” “no salgo para nada” y además “nunca compartimos actividades” en cuanto a ella indica “no tenemos eso” [nunca lo hemos hecho, creo cuando nos conocimos, ahora es diferente] lo que sí me gusta es “salir con mis amigas” [a veces me escapo y le aviso cuando me he ido] y eso le disgusta a él; por otra parte, los hijos se dedican “al deporte con sus amigos”; en cuanto a proyectos de familia, su opinión es diferente puesto que cada uno piensa en sus propios intereses, ella alega “mi proyecto es comprarme una casa” y el “yo quiero un carro”, ocasionando una discusión conyugal ya que no comparten las mismas ideas e intereses como pareja.

GF2NC – GF2EM: Este grupo familiar solo comparten su tiempo a medias madre e hija, la señora indica “solo comparto con mi hija” y ella a su vez “lo hacemos, pero por poco tiempo” [tengo que trabajar para la comida y mi madre], por otra parte, no tienen proyectos en común, su única preocupación es la salud de la señora y el trabajo diario para subsistir y cubrir gastos necesarios e importantes de su hogar.

GF3WL – GF3AS: En este grupo familiar una que otra vez “comparten actividades recreativas juntos” [pese a su limitada economía, tratan de hacerlo por sus hijos] aunque tienen intereses diferentes sobre sus propias actividades a el “le divierte el futbol” y ella “salir con sus amigas”, conllevando a tener una vida social separada por sus propios intereses, influyendo estos hábitos en sus hijos, quienes al considerar normales esta conducta de sus padres, optan por hacer lo mismo que ellos, tomándolo como algo natural y sin importancia.

SHF1MB - SHF1MN: La percepción sobre el uso del tiempo en este grupo familiar revela un abandono total del esposo sobre su familia ya que ella afirma: ni siquiera podemos salir en familia, “solo él lo hace con sus amigos” ya que como dice “si trabajo es por algo y tengo que divertirme un rato”, [dejándome en la casa sola, esperando que llegue], mis hijos cómo están grandes cada cual hace sus propias actividades “nunca me invitan ni a la tienda a comprar” [siempre me dejan sola] “nunca compartimos como familia”

SHF2RS - SHF2FG: La percepción de este grupo familiar se basa en el afianzamiento de las relaciones sociales por ejemplo ella dice “mi tiempo es mi tiempo y la paso con mis amigas” [nos vamos de paseo o a la discoteca] y el esposo por su parte “mis compañeros de trabajo me comprenden mejor” [nos tomamos unos tragos en el bar de siempre], el compartir actividades para ellos es indiferente ya que “cada quien va por su cuenta” [solo en las noches cuando nos vemos luego del trabajo comemos juntos] el esposo alega. “ni un hijo tenemos como para decir voy a salir con mi familia el fin de semana”.

SHF3JN - SHF3WL: La percepción de este grupo familiar en cuanto al uso del tiempo la esposa se basa en que “somos jóvenes y debemos divertirnos” aunque el esposo indica “nuestro hijo merece atención” mi mujer “me exige salidas los fines de semana”, en este aspecto “mi hijo no cuenta” [yo necesito más tiempo con él] “solo pasa trabajando” y [si yo cuido al bebe ya pues él me debe de sacar a salir] situación que se torna conflictiva debido a las diferencias en la forma de pensar de cada uno.

La percepción que tienen las familias entrevistadas sobre el uso del tiempo, se torna en base a las diferencias de opinión, pensamiento y forma de ser de cada uno, en la que se destacan la imposición del hombre sobre el uso de su tiempo y la discriminación de la mujer al no ser tomada en cuenta por su esposo, tal como lo reflejan los grupos familiares GF1JC – GF1CA, SHF1MB - SHF1MN; a diferencia de los otros grupos GF3WL – GF3AS, SHF2RS - SHF2FG, SHF3JN - SHF3WL, en el que cada uno de sus

miembros realizan sus actividades por igual pero con terceras personas sin importar la opinión de su pareja.

Bajo este respecto, se acota que el uso del tiempo, es importante para mantener un hogar firme ya que hace referencia a la disposición en tiempo y espacio que tienen los integrantes del núcleo familiar para compartir en pareja o con sus hijos, considerando que, a partir de ello, el clima familiar puede tornarse afectivo y favorable para todos. (Martínez, et al., 2020) “la familia es el primer pilar de formación de las personas, por lo cual es considerada como la principal institución y base de las sociedades humanas” (p.1), en el que su principal objetivo es orientar a sus integrantes a desenvolverse en un entorno diferente a su realidad, considerando los factores que inciden en su desarrollo para la sociedad.

4.4. Objetivo 3.

Identificar las prácticas culturales que legitiman o invisibilizan la violencia doméstica en dos territorios del Ecuador en el año 2022. Características de las familias

4.4.1. Prácticas Culturales relacionadas con la violencia a la mujer

En consideración a las prácticas culturales de violencia contra la mujer, sobre todo aquella que se genera en el ámbito intrafamiliar, para Illescas, et al., (2018) la violencia, es un problema de salud mental y físico que afecta a la sociedad, debido a los diferentes patrones culturales de crianza que han tenido las mujeres desde su infancia y el ambiente familiar desarrollado, lo que conlleva a sentirse obligadas a padecer maltrato de todo tipo.

4.4.2. Violencia

Para Ramírez, et al. (2020). La violencia de género, es considerado un problema netamente social, bajo un marco sistemático en el que predomina la dominación del

hombre sobre la mujer, con consecuencias de daño psicológico, físico o sexual y de sufrimiento sobre las acciones cometidas.

4.4.3. Micromachismo

En esta subcategoría, se considera la percepción que tienen las familias de dos territorios relacionadas con el micromachismo, partiendo desde la infancia hasta la conformación del hogar; para ello las personas de los grupos familiares entrevistados GF1JC – GF1CA, GF3WL – GF3AS, SHF1MB - SHF1MN, SHF2RS - SHF2FG, SHF3JN - SHF3WL manifiestan lo siguiente:

GF1JC: Desde mi niñez hasta ahora “Si siempre desde mi padre hasta ahora mi marido” se cree la mama de Tarzán porque trabaja, pero si yo pudiera también no me dejara.

GF1CA: Lo mío no es micromachismo solo que “Mi padre me enseñó a que yo debo mandar” y eso es lo que la bruta esta no entiende, [todo lo hago por el bien de la familia]

GF3WL: Para mi punto de vista “eso no existe” son solo suposiciones de mujeres que ya porque uno les grita y ordena se ofenden, pero de ahí no es nada malo.

GF3AS: Bueno son huellas que quedan y duelen “Mi padre siempre se portó indiferente y nos utilizaba para trabajos pesados de campo” y uno tenía que agachar la cabeza sino venia el garrotazo encima, igual mi madre, a veces rogábamos que se separen por tanta mala vida que nos daban.

SHF1MB: Es obvio que el micromachismo existe fuuu “mi marido por ejemplo el piensa que es Dios y puede decidir el destino de todos aquí”

SHF1MN: La verdad no sé porque se alarman tanto, “si uno le pega a la mujer es por algo si igual ellas tienen la culpa de todo”.

SHF2RS: “Este marido mío, aunque lo niegue siempre quiere imponer su voluntad” solo que no digo nada para evitar problemas.

SHF2FG: “Yo lo hago por el bien de los dos, no tenemos hijos que más quiere” si la dejo lo que ella quiere se me larga con otro y “eso no lo perdono”

SHF3JN: “Los hombres cuando se lo proponen son unos malditos” como si no me doliera todo lo que me hizo mi ex pareja y este de acá “también quiere hacer lo mismo” no estoy dispuesta a permitirlo, desde chica me pegaba mi papá, de ahí mi ex pareja y ahora este, “no me dejaré ya nunca”

SHF3WL: Verá desde mi punto de vista, los problemas se los buscan las mujeres solitas “por andar vagando con amigas” aprenden mañas que hay que corregir, y si es con mano dura, pues ahí le doy para que aprenda.

El análisis correspondiente sobre esta subcategoría, deja en evidencia que, el micromachismo existente en las familias entrevistadas, parte de una afectación psicológica que proviene desde su familia de origen, motivando a los hombres actuar de una forma natural sin medir las consecuencias y formas de pensar de sus parejas, quienes sienten una gran afectación por el maltrato recibido desde su niñez.

EL estudio de Mayobre, 2009 (citado por Peralta, et al., 2019) considera al micromachismo desde el punto de vista feminista, como una dominación por parte del sexo opuesto en el que predominan valores patriarcales, considerando a la mujer como un ser sometido a la voluntad de opiniones y decisiones por parte del hombre.

4.4.4. Mitos

En la presente subcategoría, se analizan los mitos referentes a la violencia de género y las diferentes percepciones que tienen hombres y mujeres de las familias entrevistadas: GF1JC - GF1CA; GF2NC – GF2EM y GF3WL – GF3AS, SHF1MB - SHF1MN; SHF2RS - SHF2FG y SHF3JN - SHF3WL, sobre ellos detallados a continuación:

GF1JC: Sobre hombres maltratadores “Marido, aunque pegue o mate marido es” y sobre las mujeres maltratadas “Toca aguantar no tengo a donde ir”, en referencia a la violencia contra la mujer “Si el marido le pega es por algo, loco no ha de ser”

GF1CA: “Si la reprendo es porque la AMO con el alma” y sobre las mujeres maltratadas “La mujer está hecha para aguantar todo” en el amor todo se vale, sin reclamos ni nada, sobre violencia contra la mujer “Ella tiene que aguantar todo incluso un carajaso”

GF2NC: Sobre hombres maltratadores “El hombre manda y uno obedece”, en relación a las mujeres maltratadas “Si te pegan es por algo y a tu casa no regresas” siempre lo decía mi finada madre y me tocaba aguantar, la verdad lo hacía por amor, sobre la violencia contra la mujer “Eso es normal la culpa tiene ella por vivir con ese hombre que la maltrata”

GF2EM: Para mí el mito sobre hombres maltratadores “Marido es marido, lo que sea por su amor, el resto no importa” bueno sobre mujeres maltratadas “El me pego, si lo demando me quita mis hijos” finalmente sobre la violencia contra la mujer “Por loca le pasan las cosas se lo tiene merecido”

GF3WL: Un mito sobre los hombres maltratadores “Que los hombres siempre tienen la razón” sobre las mujeres maltratadas, lo típico “No me dejes, prometo no hacerte tener más coraje” y sobre violencia contra la mujer “Que eso pasa porque ella no sabe obedecer” la mujer está hecha para obedecer en todo.

GF3AS: Un mito sobre hombres maltratadores el típico de todos “marido, aunque pegue o mate, marido es” sobre las mujeres maltratadas “No puedo dejarlo porque después que me hago sin él, yo lo amo” y sobre la violencia contra la mujer “Quien la manda a estar con otro hombre si sabía cómo era el marido”

SHF1MB: Bueno es que los hombres maltratadores sencillamente decimos “Ella se lo buscó”, mujeres maltratadas eso dicen siempre ““Cuando hay hijos/as de por medio, lo mejor es aguantar” y realmente sobre violencia contra la mujer “A ella le gusta el maltrato, por eso le aguanta a ese hombre”

SHF1MN: No creo existan hombres maltratadores solo que a veces exageran “igual si aguanta es porque se lo busca” mujeres maltratadas no hay solo hay mujeres necias “No lo dejo más por mis hijos sino hace rato me fuera lejos” y eso ahí donde lo escucha es amor a viva vista más no violencia y finalmente como violencia a la mujer nosotros siempre decimos ““Un hombre no maltrata porque sea loco, la mujer tuvo que provocarlo”

SHF2RS: “El me grita, pero es mi culpa por no hacer bien las cosas” sobre mujeres maltratadas ““Si me cela es porque te quiere” sino me celara no me quisiera y en contra la violencia a la mujer “Si soporta el maltrato, es su culpa por seguir con él”.

SHF2FG: Generalmente lo que siempre dicen es ““se hace la víctima por todo, nada uno le puede decir” en el caso de mujeres maltratadas siempre me dicen mis amigas “Los hombres que agreden a sus parejas, son violentos por naturaleza, debes comprenderlo.” Y finalmente sobre la violencia contra la mujer "las cosas que pasan en la casa son de la casa y no tienen por qué ventilarse".

SHF3JN: Mi ex pareja siempre me decía “te pego por tu propio bien” y yo tontamente decía a mis amigas que “estaba enamorada de él, me prometió que iba a

cambiar” cuando hubo violencia ya más fuerte me decía “yo soy el hombre y aguantas, sino te vas con tu madre”

SHF3WL: Usted dice hombres maltratadores como cree si por ejemplo yo solo le digo a ella “ya van dos en otra no aviso, sino que ya sabes lo que te pasa” pero siempre “ella tiene la culpa de todo sino nada le dijera” otra que por ejemplo cuando hay un golpecito o insulto hacia mi mujer "es ella quien provoca con su forma de vestir y actitud hacia los hombres" cuando sabe que es mía solo mía.

El análisis sobre mitos relativos a hombres maltratadores, mujeres maltratadas y violencia contra la mujer, se aprecia que, en su mayoría corresponden a mitos románticos, en el cual tanto el hombre como la mujer asumen una posición de creer que todo lo que sucede a su alrededor está bien, asumiendo el maltrato como amor verdadero y no como la realidad existente que en este caso es la violencia.

Yela (2003), citada por Piñeiro, et al., (2022) definen a los mitos románticos “como un conjunto de creencias socialmente compartidas sobre la supuesta naturaleza del amor” (p.267). en el cual se comparten acciones ya sea en menor o mayor proporción, absurdas, irrealizables, imposibles, problemáticas e ilógicas.

4.4.5. Acciones de violencia doméstica

En esta subcategoría, se realiza el análisis sobre percepción de violencia doméstica que tienen las familias de dos territorios en el Ecuador, en el que los grupos familiares entrevistados asumen su posición frente a este tema de la siguiente manera:

GF1JC: La violencia “no distingue condición social” [se presenta en todas las clases sociales sin distinción de que tenga o no dinero esa familia]; por lo tanto, ninguna mujer se merece ese tipo de violencia y sobre todo “no quiero que pase lo que yo he pasado”, además es importante denunciar estos abusos porque “Sí porque es importante poner al hombre en su lugar”.

GF1CA: Sobre la violencia y estratos sociales indica “Eso es en todos lados no solo con personas pobres” yo he visto a famosas morir por causa de la violencia, así que en estos casos ni la educación sirve, otra cosa que sí es cierto es que “La mujer debe estar con el hombre pese a todo” ya que si nos juntamos es por algo además [en toda relación hay problemas y nosotros no somos la excepción] sobre denunciar casos de violencia “solo si la mata”, de ahí por un insultito no es necesario, igual las discusiones son así van y vienen.

GF2NC: Bueno en este caso yo pienso que “en todos lados se da la violencia, pero más pasa en personas pobres” nosotros los pobres no tenemos quien nos defienda, nada y otra que la mujer que sufre violencia “no debe aguantar eso” más bien debe denunciarse “porque no es justo que nos maltraten”

GF2EM: De mi parte “La violencia ocurre en todas partes y familias” entre hermanos, padres, tíos, todos sin excluirnos, además una mujer maltratada “no necesita vivir con el sinvergüenza que le pega” “para qué sufrir si podemos vivir solas”, ante todo “debemos ser valientes y denunciar estos casos”.

GF3WL: “Para la violencia no hay familia pobre o rica eso es un hecho” y en cuanto a las mujeres maltratadas “es aconsejable que mejor se separe a que viva con un maltratador” sino terminará muerta, por otro lado, el denunciar casos de violencia “es necesario tomar esa medida para evitar muertes de chicas inocentes”.

GF3AS: “En cada casa, en cualquier estrato social, la violencia está presente”, pienso que la mujer maltratada “no es aconsejable que siga con su pareja más por su salud física y mental”, además, es necesario e importante denunciar todo tipo de violencia contra la mujer “porque imagínese mi hija si sufriera eso yo no lo soportaría”.

SHF1MB: Pienso que la violencia se da en todos lados y todas formas “lo que más se presenta es en familias como nosotros, que aguantamos sin tanto problema” será

porque nadie nos defiende ni siquiera nuestros padres, es bueno que la mujer maltratada mejor “se aleje de ese infeliz que la humilla y golpea porque después será peor” [una vecina murió lentamente a causa de un mal golpe] se dio cuenta cuando estaba ya para morir y es que como nunca se hizo ver, ni siquiera lo denunció nada, [ahora él vive feliz como si nada y ella en un cementerio] por eso “es bueno denunciar a tiempo todo”

SHF1MN: Eso de la violencia “es algo normal y común en todos lados” no necesariamente debe ser de buena o mala familia, igual se da y la mujer si se queda con el hombre es porque lo quiere “aunque yo diría mejor indio conocido que gringo por conocer” debe aguantarse nomás; y “eso de denunciar no sirve de nada porque igual, nadie le parará bolas” más que es pérdida de tiempo.

SHF2RS: “La violencia está en las esferas más altas hasta las más bajas” y “la mujer debe alejarse de su verdugo” para no sufrir tanto por eso, además “es importante denunciar estos casos así sea con testigos, pero hacerlo”.

SHF2FG: Generalmente lo que siempre dicen es “se hace la víctima por todo, nada uno le puede decir” en el caso de mujeres maltratadas siempre me dicen mis amigas “Los hombres que agreden a sus parejas, son violentos por naturaleza, debes comprenderlo.” Y finalmente sobre la violencia contra la mujer “las cosas que pasan en la casa son de la casa y no tienen por qué ventilarse”.

SHF3JN: “Yo desde mi infancia sufrí de violencia” y tenía amigas con dinero que “sufrieron más” en mi caso me fui de la casa a pronta edad “porque no aguantaba tanto maltrato” y a mi ex pareja “no lo denuncié por temor a que me haga algo”.

SHF3WL: La violencia contra la mujer mmmm “todos hemos pasado por eso, desde mi madrecita” y mi mujer igual debe estar aguantando todo “si ella me quiere dejar, es ella la que se lo pierde” y no tiene como demostrar nada como para denunciar “gracias a dios no hay testigos”

En las entrevistas realizadas, es notoria la desigualdad de opinión entre hombres y mujeres sobre la violencia contra la mujer, estas opiniones se deben a las costumbres familiares adoptadas desde la niñez en cada una, lo que incide como algo normal sin riesgos de ningún tipo, sobre todo para el maltratador.

Según Caruso (2020) considera a la violencia doméstica “un fenómeno psicosocial tan antiguo como la humanidad, basado desde siempre en la inequidad de la pareja, en la disparidad de fuerzas de quienes se suponen pares en la supremacía del hombre y por ende en el dominio de lo masculino sobre la mujer” (p.54). Indicando de esta manera que la violencia generada en la familia directamente constituye una sociedad patriarcal basada en una filosofía machista y su forma de actuar.

4.4.6. Religión

En esta subcategoría, categóricamente se describe en términos generalizados la opinión de las familias de dos territorios sobre la relación entre iglesia y hombre o mujer, la religión de las familias conformadas por; GF2NC – GF2EM y GF3WL – GF3AS, SHF1MB - SHF1MN; SHF2RS - SHF2FG y SHF3JN - SHF3WL.

GF1JC - GF1CA: Los grupos familiares entrevistados de religión católica, con opiniones similares sobre la iglesia en relación sobre el hombre, la mujer, la familia, y violencia misma, en el cual coinciden que “tanto la mujer está hecha como para el hombre” y “debe acompañarlo hasta la muerte”, aunque indican que la iglesia exige la unión de dos personas hasta que la muerte los separe sin opción a un divorcio eclesiástico de por medio, implicando de esta manera que las parejas deban estar unidas para siempre.

GF2NC – GF2EM: Este grupo familiar de religión católica, desde su percepción sobre la iglesia manifiestan sobre la violencia que “la iglesia reniega de ello, pero a veces lo permite” aunque “no es justo que nos maltraten” sobre la opinión de la iglesia sobre el hombre y la mujer manifiestan que “deben estar juntos hasta el último día de sus vidas”

GF3WL – GF3AS: La esposa de religión cristiana – evangélica y el de religión católica piensan que la iglesia quiere “Debemos unirnos como familia y denunciar algún caso de violencia” aunque indica que la violencia “no está permitida pero igual apoya el no aborto por violación”, por otra parte, categoriza tanto al hombre como la mujer una “fieles compañeros inseparables”

SHF1MB - SHF1MN: Ambos esposos de religión católica manifiestan que “Dios creó a la mujer a su imagen y semejanza” y por ello “la mujer debe permanecer para toda la vida con él”, así mismo, “censura toda clase de violencia” alegando que va en contra de los principios de Dios.

SHF2RS - SHF2FG: De religión católica ambos, apegados a las leyes de la iglesia, consideran que “para la iglesia todos somos Hijos de Dios” y tanto el hombre como la mujer merecen respeto “en el cual la violencia no está permitida”

SHF3JN - SHF3WL: Este grupo familiar, ambos integrantes son de religión católica, aunque no están relacionados con la iglesia, sienten que “la iglesia exime todo tipo de violencia” aunque “la mujer y el hombre deben estar unidos para siempre”.

En el análisis realizado, las familias de ambos territorios tienen una similitud de criterios en cuanto a la opinión de la iglesia sobre el hombre, la mujer y la forma de violencia que se presente.

Según Florián y Carreño (2022) indican que el Clero Católico, acepta a la sociedad llamada familia bajo la línea patriarcal en el siglo XVII, asignando provisiones de “la vida material y la exalta como parte del orden natural (prevista por Dios), asimismo reglamenta el matrimonio y lo promueve para integrar la experiencia sexual y emocional” (p.3).

CAPÍTULO V

Conclusiones y recomendaciones

5.1. Conclusiones

- La violencia doméstica, se constituye a partir del conflicto generado en el hogar sin considerar nivel académico, edad, cultura o condición social, generalmente este tipo de violencia constituye una serie de acciones intencionadas por parte del agresor, afectando directamente a su cónyuge e hijos.
- Desde la perspectiva de las familias de dos territorios, la violencia es un fenómeno social que nace de la familia, presentada de diferentes maneras y en un espacio largo del tiempo. Las seis familias entrevistadas denotan que han padecido en alguna etapa de su vida violencia doméstica, unas con mayor frecuencia que otras, y otras por un largo periodo de tiempo, considerando este tipo de acciones vividas como algo normal que pasa en toda familia sin opción a opinión o defensa.
- Las familias entrevistadas corresponden a hogares formados por parejas disfuncionales (divorciadas y en unión libre), parejas funcionales y personas del mismo sexo y de primer grado de consanguinidad; pertenecientes a los barrios Teniente Ledesma Fase II del cantón El Guabo y 7 de Julio del cantón Shushufindi, en su mayoría compartían la misma opinión sobre los roles asumidos y su forma de vida en de su entorno familiar, con una formación académica básica, sometidas al trabajo y los conflictos familiares que se presentan día a día.
- En el primer objetivo, se concluye que, en la percepción de creencias sobre violencia y la desigualdad de género en base a las actividades y roles que ejerce cada uno, destacándose el dominio de poder por parte del hombre hacia su mujer, todos coinciden que la mujer nació para obedecer y tareas domésticas y el hombre como jefe principal del hogar manda y dispone del tiempo, dinero y espacio

compartido en familia, como se aprecia la opinión de GF1CA: en mi vida siempre ha existido el don de mando “mi padre siempre sometía a mi madre y le pegaba, muestras de cariño nunca tuve”; por ese motivo no creo que haya violencia sino más bien don de mando, en mi casa por ejemplo me molesta que mi mujer “no tenga la casa arreglada y comida a tiempo” ya que yo soy el que manda y dispone ahí se hace lo que yo diga; además desde mi punto de vista “no creo le haga algo malo ella me conoció así y le toca aguantarme”; en cuanto a violencia y agresiones “si mi papa nos pegaba muchas veces, a mi madre sobre todo”, por eso en mi familia he recibido gritos y “mi madre siempre fue limitada y mi papá me enseñó que es lo mejor” “creo es la mejor forma de hacerse respetar como hombre”, demostrando un alto grado de violencia aprendida en su infancia y desarrollada hasta la adultez.

- El entrevistado GF1CA: manifiesta que en su vida ha existido el don de mando “mi padre siempre sometía a mi madre y le pegaba, muestras de cariño nunca tuve”; por ese motivo no creo que haya violencia sino más bien don de mando, en mi casa por ejemplo me molesta que mi mujer “no tenga la casa arreglada y comida a tiempo” ya que yo soy el que manda y dispone ahí se hace lo que yo diga; además desde mi punto de vista “no creo le haga algo malo ella me conoció así y le toca aguantarme”. En cuanto a la entrevistada GF3AS: en mi familia de niña “si había mucha violencia nosotras somos 7 hijas mujeres y mi padre discutía mucho con mi madre” y a “rogábamos que se separen porque pensé que nunca iban a cambiar”; las peleas siempre eran por dinero “siempre que mi papá llegaba con el dinero era la pelea y él le pegaba y nosotras no queríamos que se repita eso”; además “desde pequeña mi papá siempre fue violento, la violencia siempre fue su característica”.
- Bajo esta perspectiva de violencia, las tomas de decisiones son abordadas directamente por el hombre en la cual asume una posición de poder sobre su esposa, como lo evidencia la familia.

- Además, no se aprecia emotividad mutua en los grupos familiares, sentimiento que contrasta con la agresividad, que es visible ya que la expresan de diferentes maneras, sin importarle las consecuencias psicológicas generadas cuando se presenta una escena de violencia en el hogar; esto se debe, a las diferentes formas de crianza que han percibido por parte de su familia desde la infancia.
- Considerando la opinión de: GF1JC: quien manifiesta una conformidad sobre las expresiones emotivas de su marido, alegando “a veces cariñoso a veces mal genio y a veces autoritario” [igual lo quiero y acepto tal como es, ya que me acostumbré a su forma de ser]; y sobre la agresividad indica: “el solo grita y ordena lo que hay que hacer” y yo lo demuestro con “gritos” [en mi casa predomina la ley del que más grita tiene la razón] “por eso siempre la pasamos como perros y gatos”. Por otro lado, GF1CA: con un término desafiante manifiesta: “no soy emotivo, en mi casa, yo mando y se hace lo que yo digo, amor casi nunca” “ellos me conocen sobre todo mi mujer y debe estar dispuesta a lo que yo diga siempre”; pese a su opinión, no se considera para nada agresivo expresando: “ Yo no soy agresivo solo digo lo que se hace y ya” más bien ella si uhhhh “Ella solo grita y a veces me tira lo que tiene a la mano” [parece loca, lo peor es que nada le hago, imagínese], recayendo la culpa sobre la mujer.
- En el segundo objetivo, direccionado en la perspectiva que tiene cada familia sobre la estructura familiar, se aprecia la existencia de diferencia de género sobre la toma de decisiones, en la que predomina la falta de comunicación entre cónyuges, sometiendo el hombre a su pareja a aceptar los roles asignados, acompañados de gritos, insultos y en algunos casos golpes, evidenciando de esta manera la desigualdad de género en el hogar.
- La opinión realizada por las familias entrevistadas, indica que generalmente, el hombre es quien toma las decisiones sobre los diferentes problemas y asume las responsabilidades, ya que consideran que ellos son los que aportan con la economía del hogar; además, se aprecia que existe una relación de poder profunda

al imponer su opinión sin importar la de su familia; sin opción a cambiar o rectificar. SHF1MB: manifiesta que su esposo toma las decisiones más difíciles “siempre dice que son las mejores resoluciones” en ese caso “no puedo opinar mucho” como él es el que manda en la casa yo solo me limito a cumplir ya es cuestión de costumbre.

- En cuanto a la administración del dinero, en las familias entrevistadas da a entender que el hombre es quien dispone del dinero del hogar el grupo SHF2RS - SHF2FG: “el esposo es quién administra el dinero de los dos”; lo que ha generado un conflicto ya que la esposa “desea ayudar a su familia y él se lo impide” [con el cuento que ellos verán cómo se las arreglan], el dinero administrado lo utilizan para alimentos, pagos básicos y medicina y generalmente todos los fondos del hogar “se depositan en la cuenta bancaria del esposo”
- Por otra parte, en cuanto a las actividades domésticas, se refleja la supremacía del hombre sobre la mujer, ya que en las familias de los dos territorios, la esposa es quien realiza el trabajo doméstico, sin remuneración alguna, pues el hombre por ser responsable de la economía del hogar, exige que su compañera asuma las actividades domésticas y el cuidado de los hijos en todo momento, así como su educación, así mismo existe diferencias de pensamiento y opinión sobre el uso del tiempo, al realizar actividades diferentes con terceras personas sin importar lo que diga su pareja.
- Finalmente, el análisis del objetivo 3, se menciona que, las familias de los dos territorios reflejan que tienen similitud de opinión sobre los hombres maltratadores, en el cual las mujeres asumen la violencia generada en su contra como una situación normal basada en el amor verdadero y no como lo que realmente es, “violencia”, creyendo que todo lo que acontece en su círculo familiar forma parte de mitos generados por la cultura de sus familias de origen o amigos, tal como lo menciona SHF2RS: “El me grita, pero es mi culpa por no hacer bien las cosas” y ““Si me cela es porque me quiere” “sino me celara no me quisiera” y

en contra la violencia a la mujer “Si soporta el maltrato, es su culpa por seguir con él”.

- Para concluir, las familias de ambos territorios asumen una posición de conformismo ante las opiniones de la iglesia sobre la violencia, manifestando el grupo familiar GF1JC - GF1CA: que “tanto la mujer está hecha como para el hombre” y “debe acompañarlo hasta la muerte”, aunque indican que la iglesia permite la unión de dos personas hasta que la muerte los separe sin opción a un divorcio eclesiástico de por medio, implicando de esta manera que las parejas debían estar unidas para siempre.

5.2. Recomendaciones

Al GAD cantonal de ambos territorios, crear una red de apoyo psicológico y protección hacia las familias que viven violencia generada por su pareja o padres, para mitigar en gran parte este problema social que se incrementa día a día por diferentes motivos injustificados.

A las comunidades de las familias que habitan en las barriadas Teniente Ledesma Fase II del cantón El Guabo y Siete de Julio del cantón Shushufindi, crear brigadas de apoyo comunitario para dar atención prioritaria a las mujeres y niños víctimas de violencia y atender sus necesidades básicas.

Fomentar actividades de emprendimiento comunitario en ambos territorios, en el que participen mujeres dedicadas al trabajo doméstico para generar ingresos propios y no dependan de sus esposos.

Al gobierno de turno, desarrollar proyectos de apoyo social con asistencia médica y psicológica para que las víctimas de violencia doméstica tengan una vida mejor.

A la universidad, en especial a estudiantes de la carrera de Trabajo Social, aportar con su conocimiento profesional en forma voluntaria, otorgando asistencia personalizada a cada familia para mejorar las relaciones intrafamiliares.

A la ciudadanía de ambos territorios, hacer conciencia y denunciar las acciones de violencia en cualquier instancia que se presente, amparándose en las leyes de protección a la mujer sin temor alguno sobre lo realizado

BIBLIOGRAFÍA

- Acevedo, L. (2011). El concepto de familia hoy. *Franciscanum* , 149-170. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/frcn/v53n156/v53n156a06.pdf>
- Almache , L., Quiroz, L., & Zambrano , J. (2018). El maltrato físico y psicológico de los niños dentro del ambiente intrafamiliar en hogares disfuncionales y su influencia en el comportamiento en edad escolar. *Dialnet*, 165-176. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6717868>
- Brizuela , G., González , C., González , Y., & Sánchez , D. (2021). La educación en valores desde la familia en el contexto actual. *MEDISAN*, 982-1000. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/3684/368468848015/html/>
- Cabello, J., & Martínez, I. (2017). Aportes teóricos de la perspectiva de género en la educación Africa. *UNED*, 163-181. Obtenido de <https://docer.com.ar/doc/x1551v0>
- Carreño , C., & Florián, M. (2022). Paradoxes and dilemmas of family love. *SciELO*. Obtenido de <https://doi.org/10.1590/SciELOPreprints.4012>
- Carroll, J., DeRose, L., & Bradford. (2019). Mapa mundial de la familia. Obtenido de https://www.uandes.cl/wp-content/uploads/2019/09/WorldFamilyMap-2019_Spanish-Digital.pdf
- Caruso , J. (2020). Violencia Intrafamiliar y de Género Estudio de Revisión Sistemática: Intervención sobre los varones implicados . Universidad de Flores (UFLO), 53-82. Obtenido de <http://revistacdvs.uflo.edu.ar/index.php/CdVUFLO/article/view/263/207>
- Cedeño, M. (2019). Violencia intrafamiliar: mediación condicionada al tratamiento remedial. *Universidad y Sociedad*, 193-200. Obtenido de <http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v11n1/2218-3620-rus-11-01-193.pdf>
- CEPAL. (2018). La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible . Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf

- Código de la Niñez y Adolescencia. (2013). Obtenido de <https://www.registrocivil.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/01/este-es-06-Codigo-de-la-niñez-y-adolescencia-Leyes-conexas.pdf>
- Codigo Organico Integral penal. (2014). Obtenido de https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/03/COIP_act_feb-2021.pdf
- Constitucion de la Republica del Ecuador. (2021). Obtenido de https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Delfín, C., Cano, R., & Peña, E. (2020). Funcionabilidad familiar como estrategia para la generación del emprendimiento social en México. *Venezolana de Gerencia*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/290/29062641007/29062641007.pdf>
- Delgado, K., & Barcia, M. (2020). Familias disfuncionales y su impacto en el comportamiento de los estudiantes. *Científico - profesional*, 419-433. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8042551>
- Departamento de Derecho Internacional OEA. (1995). Obtenido de <https://www.oas.org/juridico/spanish/firmas/a-61.html>
- Diaz , J., Ledesma, M., Diaz , L., & Tito , J. (2020). Importancia de la familia: Un análisis de la realidad a partir de datos estadísticos. *Horizonte de la Ciencia*. Obtenido de <http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/59/59952014/html/index.html>
- Domenach, J. (1981). La violencia. En la violencia y sus causas. UNESCO.
- Donoso , N. (2004). Construccinismo social: aplicación del grupo de discusión en praxis de equipo reflexivo en la investigación científica. *Psicología*, 9-20. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/264/26413102.pdf>
- Flores, I., Szekely , M., & Vélez , V. (2021). La violencia intrafamiliar y su transmisión intergeneracional: el caso de México . Banco Interamericano de Desarrollo . Obtenido de <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/La-violencia-intrafamiliar-y-su-transmision-intergeneracional-el-caso-de-Mexico.pdf>

- Fundacion Aldea. (2022). feminicidios en Ecuador desde el inicio del 2022. Obtenido de <http://www.fundacionaldea.org/noticias-aldea/primermapa2022>
- GAD Canton El Guabo. (2013). Gobierno Autonomo Descentralizado del canton El Guabo. Obtenido de https://elguabo.gob.ec/wp-content/uploads/2021/02/Ordenanza_proteccion_de_derechos_2013.pdf
- Garcia, F., & Ponce, L. (2012). Trabajo Social con Familias. Obtenido de <blob:https://web.whatsapp.com/0357f8de-7af8-407f-b502-c86f6e16994e>
- Gobierno Autonomo Descentralizado del cantón Shushufindi. (2017). Obtenido de <http://shushufindi.gob.ec/portal/wp-content/uploads/2017/04/Ordenanza-de-proteccion-de-derechos-ciudadanos-del-canton.pdf>
- Guevara, G., Verdesoto , A., & Castro , N. (2020). Metodologías de investigación educativa (descriptivas, experimentales, participativas, y de investigación-acción). RECIMUNDO. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7591592.pdf>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2014). Metodologia de la investigacion. MCGRAW-HILL . Obtenido de <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Hunt, J. (2017). Dysfunctional Family: Making Peace with Your Past . Hope for the Heart.
- Hurtado , F. (2020). Fundamentos Metodológicos de la Investigación: El Génesis del Nuevo Conocimiento. Revista Scientific. Obtenido de [doi:https://doi.org/10.29394/Scientific.issn.2542-2987.2020.5.16.5.99-119](https://doi.org/10.29394/Scientific.issn.2542-2987.2020.5.16.5.99-119)
- Illescas , M., Tapia , J., & Flores , E. (2018). Factores socioculturales que influyen en mujeres víctimas de violencia intrafamiliar. Killkana Sociales, 187-196. Obtenido de https://killkana.ucacue.edu.ec/index.php/killkana_social/article/view/348/436
- Inec. (2019). Encuesta nacional sobre relaciones familiares y violencia de genero contra las mujeres. Obtenido de https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/Violencia_de_genero_2019/Boletin_Tecnico_ENVIGMU.pdf

- Klineberg, O. (1981). Las causas de la violencia desde un perspectiva socio-psicológica. En La violencia y sus causas. UNESCO.
- Lagarde, M. (2012). El feminismo en mi vida. Hitos, claves y utopía. Instituto de las Mujeres . Obtenido de <https://www.legisver.gob.mx/equidadNotas/publicacionLXIII/ElFeminismoenmiVida.pdf>
- Lamas, M. (2020). Diferencias de sexo, género y diferencia sexual . Escuela Nacional de Antropología e Historia. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/351/35101807.pdf>
- Ley para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres. (2018). Obtenido de https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/05/ley_prevenir_y_erradicar_violencia_mujeres.pdf
- Martínez , G., Torres , M., & Ríos, V. (2020). El contexto familiar y su vinculación con el rendimiento académico. Investigación Educativa de la REDIECH, 1.17. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/5216/521662150008/html/>
- Mas, M., Gaibor, M., Núñez, F., & Guarnizo, J. (2020). Violencia intrafamiliar y su repercusión en menores de la provincia de Bolívar, Ecuador. Colomb Psiquiat, 23-28. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/rcp/v49n1/0034-7450-rcp-49-01-23.pdf>
- Mayor, S., & Salazar , C. (2019). La violencia intrafamiliar. Un problema de salud actual. Gaceta Médica Espirituana, 96-105. Obtenido de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1608-89212019000100096
- Mendoza, M., Luna, L., Abaunza, C., Paredes, G., & Bustos , P. (2016). Eje familiar. Universidad del Rosario, Instituto Rosarista de Acción Social, 83-102. Obtenido de <https://books.scielo.org/id/j78ws/pdf/mendoza-9789587387575-05.pdf>

- Mideros, A., & Vacacela, S. (2019). Relaciones familiares y la violencia de género contra las mujeres y femicidio. Obtenido de https://ecuador.unwomen.org/sites/default/files/2022-06/Pichincha-Datos-de-la-encuesta-nacional-sobr-Relaciones-Familiares-y-la-Violencia-de-Genero-contras-Mujeres-ENVIGMU-2019-2-y-de-femicidio_compre
- Montero , D., Bolívar , M., Aguirre, L., & Anahi, M. (2020). Violencia intrafamiliar en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19. Dialnet, 261-267. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7746453>
- Naciones Unidas. (2017). El derecho a la igualdad ante la ley. Obtenido de <https://news.un.org/es/story/2018/11/1445981#:~:text=Articulo-Todos-son-iguales,toda-provocacion-a-tal-discriminacion.>
- Naciones Unidas. (2020). Reducir la desigualdad en y entre los países. Obtenido de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/inequality/>
- Nateras , M. (2021). Aproximación teórica para entender la violencia desde un enfoque crítico. Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales, 305-324. Obtenido de <http://ojs.urbe.edu/index.php/telos/article/view/3513/4719>
- Novak, B., & Muniagurria , M. (2017). El rol de la estructura familiar en el acortamiento de la estatura (baja talla por edad) de preescolares argentinos entre dos a cinco años. Papeles de Población, 245-269. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/112/11252118009/movil/>
- ONU. (2022). Declaracion universal de los derechos humanos. Obtenido de <https://www.registrocivil.gob.ec/wp-content/uploads/2015/04/DEclaracion-de-los-derechos-humanos.pdf>
- Organizacion Mundial de la Salud. (2022). Organización Panamericana de la Salud para la Organización Mundial de la Salud. Obtenido de http://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/43431/9275324220_spa.pdf?sequence=1

- Padrón, C., & García, T. (2018). Homicidio y disfuncionalidad familiar. *Cubana de Medicina General Integral*. Obtenido de <https://www.medigraphic.com/pdfs/revcubmedgenint/cmi-2018/cmi182j.pdf>
- Pavez, F. (2021). El supuesto declive del construccionismo social en la psicología social crítica. *Límite (Arica)*. Obtenido de https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-50652021000100206&script=sci_arttext&tlng=en
- Pérez, V., Vega, T., Alfonso, O., & Yépez, K. (2018). Caracterización del maltrato infantil en familias disfuncionales del Policlínico "Ana Betancourt". *Habanera de Ciencias Médicas*, 290-302. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/1804/180459978014/180459978014.pdf>
- Pessin, A. (1979). *Violence et transgression*. Anthropos.
- Piñero, Y., Yela, C., & Piñuela, R. (2022). Mitos románticos en muestra de hombres agresores y no agresores. *Prisma social*, 266-289. Obtenido de <https://revistaprismasocial.es/article/view/4695/5317>
- Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025 de Ecuador. (2021). Obtenido de <https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/planes/plan-de-creacion-de-oportunidades-2021-2025-de-ecuador>
- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, del Cantón El Guabo. (2015). Obtenido de http://app.sni.gob.ec/sni-link/sni/PORTAL_SNI/data_sigad_plus/sigadplusdocumentofinal/0760000500001_documento-final-El-Guabo_15-04-2016_10-09-07.pdf
- Plan Nacional del Buen Vivir. (2017). Obtenido de <https://www.gobiernoelectronico.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/09/Plan-Nacional-para-el-Buen-Vivir-2017-2021.pdf>
- Ramírez, J., Alarcón, R., & Ortega, S. (2020). *Violencia de género en Latinoamérica: Estrategias para su prevención y erradicación*. Facultad de Ciencias Económicas y

- Sociales, 260-275. Obtenido de <https://produccioncientificaluz.org/index.php/rcs/article/view/34662/36567>
- Remaycuna , A., & Vela , Ó. (2022). Percepción de conflicto conyugal como correlato psicológico de la violencia familiar. *Filosofía*, 515-529. Obtenido de <https://zenodo.org/record/6026378#.Yx09CnbMLrc>
- Rengifo, C., Carmona , J., & Baena, G. (2019). Análisis de las políticas públicas sobre violencia intrafamiliar en Colombia: Abordaje de acuerdo a la función y el sentido del fenómeno violento dentro la familia. *Centro Interamericano de Investigaciones Psicológicas y Ciencias Afines*, 97-110. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/180/18060566021/html/>
- Rivadeneira, M. (2017). Violencia física contra la mujer: una propuesta de abordaje desde un servicio de salud. *Cuidarte*, 1656-1667. Obtenido de http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S2216-09732017000201656&script=sci_abstract&tlng=es
- Romero, J. (2018). Consideraciones sobre la violencia doméstica desde la perspectiva de una psicología fenomenológico-existencial. *NUFEN*, 179-198. Obtenido de http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S2175-25912018000300013&lng=pt&nrm=iso&tlng=es
- Rosales, M., Flórez, L., & Fernández, T. (2017). La violencia de pareja: análisis en una población universitaria de Santo Domingo. *Enseñanza e Investigación en Psicología*, 174-182. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/292/29255774004.pdf>
- Rubio , J., Chávez, M., & Rodríguez , H. (2017). Significados, causas y efectos de la violencia social entre la juventud en Monterrey, Nuevo León, México. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/soec/n32/1657-6357-soec-32-00085.pdf>
- Sagbaicela, J. (2018). La disfuncionalidad familiar y su incidencia en los problemas de aprendizaje de los niños de tercer año de educación general básica elemental. *Espirales*.

- Secretaria Nacional de PLanificacion . (2021). Obtenido de https://observatorioplanificacion.cepal.org/sites/default/files/plan/files/Plan-de-Creaci%C3%B3n-de-Oportunidades-2021-2025-Aprobado_compressed.pdf
- Serna, M. (2019). ¿Cómo mejorar el muestreo en estudios de porte medio usando diseños con métodos mixtos? Aportes desde el campo de estudios de elites. *Metodología de Ciencias Sociales*, 187-210. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6922583.pdf>
- Servicio Integrado de Seguridad ECU 911. (2021). Obtenido de <https://www.ecu911.gob.ec/en-2021-al-9-1-1-se-han-reportado-103-516-emergencias-de-violencia-intrafamiliar/>
- Sistema de las Naciones Unidas en Ecuador. (2020). Mujeres en movilidad humana y violencia basada en el genero. Obtenido de https://www.r4v.info/sites/default/files/2021-07/ONU_Mujeres_HIAS_Diagnostico_VBG_Mujeres_Movilidad_Humana.pdf
- Soledispa, L., & Rodríguez, L. (2021). Percepción de las mujeres sobre la violencia intrafamiliar. *Científica Arbitrada en Investigaciones de la Salud GESTAR*. Obtenido de <https://journalgestar.org/index.php/gestar/article/view/49>
- Stolke, V. (2004). La mujer es puro cuento: la cultura del género. *Interciencia*, 77-105. Obtenido de <https://www.scielo.br/j/ref/a/Y34wfFVpkt3B64sjBwYGYNS/?format=pdf&lang=es>
- Ullauri , M., Quinche , D., & Gordillo , I. (2019). Asimetrías de Poder y Violencia Intrafamiliar en la Provincia de El Oro. *Psicología UNEMI*, 52 - 63. Obtenido de <http://ojs.unemi.edu.ec/index.php/faso-unemi/article/view/1071/1041>
- Valladares, A. (2018). La familia. Una mirada desde la Psicología. *MediSur*, 4-13. Obtenido de http://soda.ustadistancia.edu.co/enlinea/mariaespinosa_bienestarpsicologicoyfamiliar/4c615f66616d696c69612e5f556e615f6d69726164615f64657364655f6c615f507369636f6c6f67c3ad61.pdf

- Vargas , H. (2017). Violencia contra la mujer infligida por su pareja y su relación con la salud mental de los hijos adolescentes. *Med Hered*, 48-58. Obtenido de <http://www.scielo.org.pe/pdf/rmh/v28n1/a09v28n1.pdf>
- Vásquez, M., & Carrasco, A. (2017). Genero, cuerpo y heteronormatividad. Reflexiones desde la antropología. *Interciencia*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/339/33952909011/>
- Villarreal, D., & Paz, A. (2017). Cohesión, adaptabilidad y composición familiar en adolescentes del Callao, Perú . *Propósitos y Representaciones*, 21 - 64. Obtenido de <http://www.scielo.org.pe/pdf/pyr/v5n2/a02v5n2.pdf>
- Vivero , E., & Arias, L. (2006). Dinámicas internas de las familias con jefatura femenina y menores de edad en conflicto con la ley penal: características interaccionales. *Fundación Universitaria Luis Amigó*.
- Viveros, E., Aguirre, M., & Demarchi, G. (2017). Prácticas de autoridad en familias con niños entre 2 y 5 años de edad de Medellín – Colombia. *Virtual Universidad Católica del Norte*, 77-99. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/1942/194253828006.pdf>
- Yela , C. (2003). a otra cara del amor: mitos, paradojas y problemas. *Encuentros en la Psicología Social*. 263-267.
- Zamora , J., & Cedeño , E. (2019). La violencia doméstica en la familia rural manabita. *Caribeña de Ciencias Sociales*. Obtenido de <https://www.eumed.net/rev/caribe/2019/07/violencia-domestica-familia.html>
- Zuluaga , S. (2019). Representaciones sociales acerca de la violencia en niños y niñas de 5 a 12 años vinculados a la Fundación Ideas. . Obtenido de http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:e6xM3S6Pj-sJ:repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/43650/1/ZULUAGA%2520ROA%2520SHADDAI_TESIS.docx&cd=14&hl=es-419&ct=clnk&gl=ec



DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Nosotras, **Paguay Veriñas, Daniela Mayumi** con C.C: #0750629875 y **Vélez Tenelema, Cecilia Elizabeth** con C.C: #2100976519 autor/a del trabajo de titulación: Estudio descriptivo entre dos cantones del Ecuador sobre percepciones de las familias acerca de la violencia doméstica en el año 2022, previo a la obtención del título de **Licenciada en Trabajo Social** en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaramos tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizamos a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, 21 de septiembre del 2022.

f. Daniela Paguay V

Nombre: **Paguay Veriñas, Daniela Mayumi**
C.C: **0750629875**

f. Vélez Tenelema, Cecilia Elizabeth

Nombre: **Vélez Tenelema, Cecilia Elizabeth**
C.C: **2100976519**

REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE TITULACIÓN

TEMA Y SUBTEMA:	Estudio descriptivo entre dos cantones del Ecuador sobre percepciones de las familias acerca de la violencia doméstica en el año 2022.		
AUTOR(ES)	Daniela Mayumi Paguay Veriñas Cecilia Elizabeth Vélez Tenelema		
REVISOR(ES)/TUTOR(ES)	Lic. Lourdes Mendieta Lucas, Mgs.		
INSTITUCIÓN:	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil		
FACULTAD:	Jurisprudencias, Ciencias Sociales y Políticas		
CARRERA:	Trabajo Social		
TÍTULO OBTENIDO:	Licenciada en Trabajo Social		
FECHA DE PUBLICACIÓN:	21 de septiembre de 2022	No. DE PÁGINAS:	91
ÁREAS TEMÁTICAS:	Percepciones, Familia, Violencia Doméstica		
PALABRAS CLAVES/ KEYWORDS:	Territorio, percepciones, violencia doméstica, familia.		
RESUMEN:	<p>El presente trabajo se realizó mediante la investigación de las percepciones de las familias hacia la violencia de género, en diferentes estancias, particularmente en dos territorios del Ecuador, para así dar a conocer el índice de situaciones de violencia que se generan en la vida cotidiana, siendo de gran aporte para el objeto de estudio. El objetivo de la investigación es identificar las percepciones que tienen las familias sobre la violencia doméstica en dos territorios del Ecuador en el presente año. El pertenecer a una sociedad que durante su desarrollo idealiza la violencia doméstica como una forma de vida, logra que las mujeres afronten esta adversidad en su diario vivir y decidan permanecer dentro de ese círculo, que en varios casos termina en muerte. El instrumento de indagación empleado fue la entrevista, en conjunto con el método de investigación aplicado siendo el hermenéutico, porque realiza el estudio del problema en base a la comprensión, el análisis e interpretación de los factores que inciden en el mismo. El presente documento tuvo como propósito profundizar en las percepciones familiares en dos territorios del Ecuador, manifestando los índices de violencia.</p>		
ADJUNTO PDF:	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
CONTACTO CON AUTOR/ES:	Teléfono: +593-991588935 +593-990926860	E-mail: daniela.paguay@cu.ucsg.edu.ec cecilia.velez01@cu.ucsg.edu.ec	
CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN (COORDINADOR DEL PROCESO UTE)::	Nombre: Lic. Christopher Muñoz Sánchez, Mgs.		
	Teléfono: +593-990331766		
	E-mail: Cristopher.munoz@cu.ucsg.edu.ec		
SECCIÓN PARA USO DE BIBLIOTECA			
Nº. DE REGISTRO (en base a datos):			
Nº. DE CLASIFICACIÓN:			
DIRECCIÓN URL (tesis en la web):			